

¿Caza o casa?

El debate sobre el Podenco en Canarias

Carla Hernández Peraza

Tutora: Dra. Greycy Pérez Amores

Facultad: Ciencias Sociales y de la Comunicación

Grado: Antropología Social y Cultural

Curso Académico: 2018-2019

INFORME DEL TUTOR/A ACADÉMICO**Apellidos y nombre de la estudiante: Hernández Peraza, Carla.****Título del trabajo: “¿Caza o casa? El debate sobre el Podenco en Canarias.****Tutora del trabajo: Greyc Pérez Amores.****Departamento: Sociología y Antropología.****Grado: Antropología Social y Cultural.****Curso: 2018-19.**

El TFG titulado “¿Caza o casa? El debate sobre el Podenco en Canarias” de la estudiante Carla Hernández Peraza, del Grado de Antropología Social y Cultural de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación del curso 2018-19 de la ULL, cumple los requisitos para ser presentado en la convocatoria de junio de 2019.

CRITERIOS:

- Originalidad y relevancia de los contenidos: 10% de la puntuación.
- Coherencia entre objetivos e hipótesis, metodología seguida y conclusiones: 30% de la puntuación.
- Suficiencia y adecuación de las fuentes bibliográficas utilizadas: 10% de la puntuación
- Precisión en las respuestas del alumnado a las cuestiones planteadas en la exposición y defensa: 10% de la puntuación.

El TFG realiza una formulación adecuada del tema, desarrollando con claridad, precisión y corrección la determinación de los objetivos, competencias y finalidad del trabajo. Asimismo presenta con coherencia los objetivos y las hipótesis y las

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1934463 Código de verificación: 0FE9pAMr
0

Firmado por: Greyc Pérez Amores
**UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA**

Fecha: 16/06/2019 12:53:11

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

conclusiones. La metodología usada es acorde a los objetivos del trabajo justificándose con claridad. Considero que el tema es de relevancia e interés y su argumentación es presentada con coherencia y profundidad, mostrando dominio de los temas que se trata. La estructura de los apartados es coherente con los objetivos del trabajo y el análisis de los resultados y conclusiones son relevantes y se vinculan claramente con el marco teórico. Asimismo entiendo que la estudiante muestra gran capacidad para desarrollar y fundamentar los distintos aspectos de la investigación. Por otra parte, presenta en el texto variedad de citas de fuentes documentales y referencias como apoyo a la argumentación de manera adecuada, y todo ello, con una presentación clara y precisa y un correcto uso del lenguaje académico, la ortográfica y la gramática, respetando el diseño, el formato y las normas de edición solicitadas en el mismo.

Por todo ello entiendo que el trabajo reúne los requisitos para ser presentado y evaluado en la actual convocatoria y doy un informe favorable al mismo.

Tutora: Dra. Greycy Pérez

Amores La Laguna, 15 de
junio de 2019

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1934463 Código de verificación: 0FE9pAMr
o

Firmado por: Greycy Pérez Amores
*UNIVERSIDAD DE LA
LAGUNA*

Fecha: 16/06/2019 12:53:11

Índice

Resumen y Palabras Claves:.....	2
Abstract and Keywords:	1
Introducción.....	1
Justificación.....	2
Antecedentes y Estado de la Cuestión:	3
Marco Teórico:	6
1. Género.....	7
1. Carácter simbólico.....	10
2. Concepción de la actividad.	12
3. Relaciones que se establecen.	13
Objetivos e Hipótesis:	15
Metodología:.....	16
Resultados y Análisis:	17
I. La situación legal del Podenco Canario en Tenerife.....	17
II. Herencias y aprendizajes.	34
III. El género como constructor de identidad.	35
IV. Sobre la organización.	38
V. Sentimientos de pertenencia.....	40
VI. ¿Y el futuro? Posibilidades de encuentro.....	44
Cuestionario: Percepción de la población de las actividades de la caza y el animalismo..	47
Conclusiones:.....	54
Bibliografía:.....	56
Fotografías:.....	60
Anexos.....	67

Resumen y Palabras Claves:

Este trabajo supone un acercamiento a la temática del perro, denominado popularmente, Podenco Canario (cuyo nombre científico es *Canis Lupus Familiaris*) desde una perspectiva antropológica y desde una descripción del estado de la cuestión, estableciendo una comparativa entre el discurso articulado por los cazadores y el discurso articulado por los colectivos animalistas. Con ello, pretendo establecer cuáles son sus puntos en común y cuáles son sus diferencias, además de plantear la posibilidad de un encuentro intermedio donde fuese posible llegar a un consenso que posibilitase el controlar la situación de esta raza y donde, este, encuentre su reconocimiento cultural.

Palabras clave: Podenco Canario, actividad cinegética, animalismo, debate social.

Abstract and Keywords:

This essay involves an approach to the dog, popularly called Podenco Canario (whose scientific name is *Canis Lupus Familiaris*) from an anthropological perspective and from a description of the state of play, establishing a comparison between the discourse articulated by the hunters and the discourse articulated by the animalist collectives. In this way, I pretend to establish what their common points are and what their differences are, In addition to raising the possibility of an intermediate meeting where it was possible to reach a consensus that would make it possible to control the situation of Podenco Canario and where, this one finds its cultural recognition.

Keywords: Podenco Canario, hunting activity, animalism, social discussion.

Introducción

El debate en torno al podenco en Canarias es de extrema actualidad. Resulta muy interesante la cantidad de factores que entran en juego. Si bien, son los cazadores y los animalistas los que se encuentran en esta mesa redonda. Por un lado, los cazadores ponen de manifiesto, la importancia de la preservación de las tradiciones, tales como la actividad cinegética tradicional, las corridas de toros, las peleas de gallos, etc. Por otro lado, el colectivo animalista manifiesta una preocupación contemporánea en torno a la igualdad y el antiespecismo, que deriva del postmodernismo a partir de las décadas de los años 70 y 80.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Ambos colectivos tienen en común, la defensa de esta raza característica de las Islas, a pesar de que sus discursos son totalmente diferentes. Uno de los discursos, tiene un carácter materialista, marcado por los factores económicos, ecológicos y de organización tradicional. Otro de ellos, tiene un carácter más emotivo, marcado por los sentimientos y los sentidos, donde la sociedad de la interconexión, aunque parezca contradictorio, es fundamental.

En este trabajo, me dedicaré a analizar ambos discursos de manera que pueda plantear un estado de la cuestión actual de este debate, de la cual se puedan extraer conclusiones para el encuentro.

Justificación

Mi interés en torno a este debate nace de la experiencia personal, pero ante todo de la necesidad de esclarecer una problemática que, considero, afecta a muy diversos de la sociedad. En este sentido, considero que está afectando a la población rural en tanto que dificultades para el desempeño de sus actividades tradicionales y el desarrollo de las colindantes. Por otro lado, concierne a la población urbana, en tanto que choque cultural con una mentalidad postmodernista basada en la igualdad, el cambio constante y la recepción de información.

El debate de la identidad, de la mano del colectivo de cazadores, queda de manifiesto en el miedo a perder una práctica que llevan realizando desde que eran muy pequeños, que les inculcaron sus familiares, y que les supone un encuentro “a la antigua” en un mundo interconectado y fuertemente marcado por las tecnologías. Al mismo tiempo, se visibiliza la problemática medioambiental de Canarias, planteando la importancia del cuidado de los ecosistemas mediante la autorregulación de los espacios y la actividad cinegética: para ellos, el Podenco supone un potente regulador que, con la ayuda de los cazadores, favorecen a la preservación de lugares como el Parque Nacional del Teide. Se revela el descontento que ya he podido observar de ganaderos y agricultores con respecto a las restricciones espaciales: evitar que se limpien los montes y los espacios tal y como se había hecho tradicionalmente, acarrea el crecimiento de especies introducidas, la desaparición de las autóctonas, la facilidad para la propagación de los incendios, etc.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

El debate de la modernidad existe en tanto que se plantea una necesidad imperiosa de que el concepto de igualdad alcance todos los ámbitos de la sociedad, entre ellos el campo animal. Por ello, los animalistas defienden la necesidad de dotar de derechos a los animales que tradicionalmente han sido utilizados como herramientas de trabajo, alimento o método de intercambio. En Canarias, esto se ha manifestado de la mano de los Refugios y Albergues de animales en su mayoría, quienes defienden la necesidad de que el podenco sea una raza protegida, de cara a la violencia intrínseca que observan en la actividad cinegética, y que vinculan con los diversos casos de maltrato bajo los cuales suelen aparecer.

Antecedentes y Estado de la Cuestión:

El Podenco Canario es una raza de perro autóctona de las Islas Canarias cuyo origen se plantea que sea faraónico (llegando incluso a conocerse como “Perro de los Faraones”), que probablemente llegase a al archipiélago canario de la mano de alguno de los siguientes grupos de población: de los fenicios, griegos o cartagineses (Sociedad de Cazadores de Fuerteventura, 1989), siendo su antigüedad de aproximadamente entre dos y tres mil años. Es por ello, que se encuentra también vinculado con los perros del Mediterráneo, debido a que una de las teorías de su aparición está en los poblamientos realizados por los grupos del Norte de África, que se extendieron hacia el Mediterráneo y hacia el Atlántico principalmente. Está reconocido dentro de la Federación Cinológica Internacional, asociación que se encarga de regir y fomentar toda aquella información relativa o referida a los perros domésticos. Dentro de la misma, se le cataloga en el perro de tipo primitivo, pues se especula que su origen pueda ser directo de los perros que se representaban en los grabados, figuras, etc. del Antiguo Egipto, aquel que se identificaba con el dios Anubis, del cual se especula también que pueda ser una formación de chacal o de lobo. Este dios, era el encargado de iluminar a los muertos en su viaje al más allá.

Tal y como desarrolló Jaume Camps, existen diferentes formas de identificarlos dentro de la iconografía egipcia, siendo la más representativa la siguiente: Los cánidos de orejas erectas en pose de descanso, pero alerta, y pintados de negro, siempre en figura única, así como las máscaras, o formas humanas con cabeza de cánido, suelen representar al dios Anubis, como chacal. Buena parte de las representaciones lucen una poblada cola. La figura la han estilizado, y algo agrandado, como se corresponde con un dios. También se han

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

encontrado representaciones en la cultura material de poblaciones anteriores a Egipto, donde figuras similares a la del podenco o el *tesem* actual eran plasmadas.

El Podenco Canario aparece tras la evolución progresiva de ese perro procedente de Egipto, tal y como ha demostrado la prehistoria canaria. El planteamiento inicial, manifiesta que llegó a Canarias con los primeros pobladores, quienes requerían de herramientas de trabajo para poder sobrevivir en el entorno en el que se encontraban, desarrollando de esta manera la caza en nuestro territorio. Si bien es cierto, no podemos afirmar con certeza de qué zona del Norte de África llegaron, pero sí es cierto que podemos deducir su origen si lo vinculamos con la cultura material hallada por los estudios de arqueología en los últimos años. Con la llegada de los colonos, el modo de producción y vida en las islas cambió radicalmente, y con ello el desarrollo de actividades como la caza, que pasaría de ser una fuente de alimentación a una actividad de domesticación de los cánidos para el desarrollo de la agricultura y la ganadería impuesta por la Corona (Farrujia de la Rosa, 2004) Sin embargo, tal y como expresa Cabral en sus obras, los indígenas nunca abandonan del todo su cultura, sino que la sincretizan. Es así como la caza tradicional pervivió en algunos grupos de población, tales como Los Alzados (Cabral, 1967)

Luis Diego Cuscoy, en la obra de Sosa, puntualiza: “... *En otro orden de cosas, quedó desarticulada la práctica pastoril y el consiguiente reparto de pastizales. Se les dio a las tierras nuevo destino por la introducción de técnicas agrícolas y cultivos hasta entonces ignorados en la isla.*¹ *Se acrecentó la ganadería con especies nuevas, sobre todo caballar y vacuna (...) el perro de los aborígenes fue muy perseguido por los colonos ...*” (Sosa, 2005:22)

Ya Víctor Grau-Bassas anticipó en sus escritos sobre las islas la importante convivencia que se daba entre la población y los perros. Se destaca la importancia del tipo de cruces que se dieron tras la conquista, dando como resultado nuevas razas que siguieron reproduciéndose. Sobre todo, desempeñaban labores de cuidado y protección. Describe también, la manera de intercambio. Si bien, por la trayectoria del autor, conoce diversos casos donde la raza era muy importante para el desempeño de determinadas tareas, lo que más le llama la atención al llegar a Canarias es el tipo de intercambios que se realiza con los

¹ Fotografía N°14.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

mismos: se regalan, se cambian por otros productos...no se tiene en cuenta la labor de cría y reproducción de una raza determinada (Sosa, 2005) Como podemos observar, este discurso se mantiene aún a día de hoy.

Viera y Clavijo, por otra parte, desarrollo en su «Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias» de 1810 una breve entrada sobre el perro, haciendo referencia a su nombre en latín *canis* como extremadamente relevante para la toponimia y el nombramiento de las islas tras su conquista y primeros acercamientos. Introduce también lo que anteriormente mencionaba Grau-Bassas: la aparición y apreciación de los cruces que se dieron tras la llegada de los peninsulares. “...*Los perros más comunes de nuestras canarias son mastines, perros de pastor, podencos, perdigueros, pachones dogos, perros de agua, sabuesos, etc...*” (Sosa, 2005:29)

Si bien es cierto, quien pudo desarrollar este tema en profundidad fue René Verneau, pues en su obra *Cinco Años de Estancia en las Islas Canarias* aparece la caza como elemento fundamental, la cual describe pues pudo realizar observación participante ya que obtenía la licencia pertinente para cazar en Canarias (Verneau, 1996) Le sorprendió la gran presencia de conejos salvajes² en el territorio, los cuales suponían un alimento para las familias, así que poseer un perro que supiese cazar era esencial. También se añade el uso de los hurones en la actividad cinegética. La raza se popularizó en 1982 con las primeras exposiciones de perros.³

La actualidad de esta raza está fuertemente marcada por la prensa. Si bien es cierto, el podenco es reconocido a nivel internacional por las diversas asociaciones de caza o ferias caninas, en las Islas es el gran protagonista de los casos de maltrato más llamativos. Es por eso por lo que actualmente da pie a una dinámica de conflicto-debate entre los grupos de cazadores, quienes tradicionalmente han trabajado y desempeñado su actividad con ellos, y los grupos animalistas: personas cuyo objetivo es defender, en base a los principios del especismo (Ryder, 1989) los derechos de los animales a una vida digna. En este sentido, funcionan bajo el lema “perro de casa, no de caza”, dando pie a noticias como la publicada en diciembre de 2018 sobre una cachorra de Podenco Canario encontrada con un alambre

² Fotografía N° 7.

³ Fotografía N°13.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

metálico amarrado a su hocico⁴. En su caso, se volcaron incluso partidos políticos tales como PACMA, quienes han aplicado aquello que denominan: Ley Cero “incluye, entre otras medidas, alternativas éticas, respetuosas y de demostrable efectividad para el control poblacional de los animales susceptibles de ser cazados. "A pesar de haber entregado el trabajo hecho a las autoridades y de los cientos de quejas por parte de colectivos animalistas, voluntarios y demás asociaciones a favor de los derechos de los animales, la caza sigue siendo una de las principales lacras sociales que gozan de respaldo gubernamental", lamenta el Partido Animalista” (Cadena Ser, 2018)

En otro orden de cosas, el animalismo es un elemento muy potente en las redes sociales e Internet en general. El animalismo se vincula con los movimientos contraculturales, y así es por tanto que una de las formas de articulación que poseen son las plataformas digitales. “En esta sociedad red el modo de establecer contacto ya no se limita a las relaciones cara a cara, sino que se ha habilitado la interacción entre ideas, mensajes y la posibilidad de coordinar estrategias, trascendiendo los límites que imponían el espacio y el tiempo” (Méndez, 2015)

En general, los movimientos animalistas no se están limitando sólo al rescate y protección de los animales, sino a la trasmisión de un mensaje muy concreto de respeto a la Naturaleza, ligado al especismo para lo que Internet les abre muchas puertas.

Marco Teórico:

Los estudios sobre el Podenco Canario han estado tradicionalmente ligados al ámbito veterinario, desde una perspectiva más biologicista. Esto se debe a las peculiares características que presentan estos animales en cuanto a complexión física y capacidades ágiles. Esta raza de perro ha sido también reconocida por numerosas sociedades de perros de exposición, vinculándolo con la raza podenco o de tipo primitivo, ya que sus características son vinculadas directamente con su pasado histórico ligado al antiguo Egipto. En términos generales, encontramos dos grupos principales relacionados actualmente con esta raza de perros: los grupos de cazadores y los grupos animalistas. A continuación, analizaré sus características.

⁴ Fotografía N°8 y N°9.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

1. Género.

El componente de la masculinidad o de la feminidad es, sin duda, característico de todas las actividades que se realizan socialmente, ya que el binarismo de género se encuentra presente en todas nuestras áreas. En este trabajo, la masculinidad queda fuertemente expresada por la actividad cinegética, mientras que la feminidad posee un carácter muy marcado dentro del animalismo, bajo la idea de “instinto maternal”

La actividad cinegética es aquella donde se desarrolla un amplio espectro de sociabilidad masculina. Sánchez Garrido, autor especializado en este ámbito, habla del “sistema de la sangre negra” como metáfora de salvajismo animal, que se convierte en fiebre en el caso del cazador, legitimando su actividad y explicando su carácter masculino. Por un lado, tenemos el hecho de que es el varón quien transmite y quien recibe dichos conocimientos. Tradicionalmente, la mujer no ha sido vista como alguien con capacidad para llevar a cabo esta actividad, y mucho menos alguien que pudiese transmitirla.

“...La caza se convierte en una actividad masculina, más que por el hecho en sí por la transmisión que de ella se hace. A la figura del hombre se le atribuyen toda una serie de atributos definitorios basados en lo que podríamos denominar una masculinidad heterosexual. Los hombres son los encargados de realizar los actos "breves, peligrosos y espectaculares...” (Bourdieu 2000: 55)

Esta incapacidad de cuestionar que una mujer pudiese transmitir un conocimiento como el cinegético, pasa por el cuestionamiento constante de la masculinidad, en función de la fuerza, la virilidad y la falta de sensibilidad. Es por ello por lo que la caza resulta un espacio donde realzar esos atributos: la violencia y la muerte se encuentran presentes. Y no cualquier tipo de muerte, una muerte sucia, donde la sangre está presente y el manejo de armas y animales también resulta extremadamente agresivo. En este sentido, se pretende exaltar un aspecto que siempre ha estado ligado al hombre: la guerra, como una actividad donde la astucia, la fuerza y la exigencia física son claves para desarrollar una serie de estrategias basadas en la violencia ante un enemigo, donde se ensalzan los supuestos “instintos naturales”, haciendo referencia al pasado de las sociedades cazadoras-recolectoras donde este tipo de ocupaciones suponían cierto prestigio dentro del grupo.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

"...Yo pienso, por ejemplo, que es un deporte un poco machista, pero también así se separan un poco de la mujer, son hombres solos, con las groserías que dicen los hombres, hablan de lo que les gusta a los hombres, de las mujeres y todas esas cosas, yo creo que por eso es más machista, por eso, es su mundo, es el mundo de ellos y por eso están un rato, están hasta mediodía o están hasta la noche, y se olvidan, se olvidan de las mujeres y se olvidan de todo..." (Garrido, 2009:8)

El espacio cinegético analizado habría que considerarlo como aquel en el que las relaciones masculinas, la transmisión familiar y la socialización del varón como cazador influyen en la posterior construcción que sobre la caza se realizará. La experiencia cinegética y la edad son otros de los elementos que modelan ese concepto. Según muchos de los cazadores consultados, no se tiene la misma actitud de joven que con una edad más avanzada. (Garrido, 2009)

La caza forma parte también de una serie de rituales que han construido tradicionalmente la masculinidad, diferenciándola de la feminidad *"...Así, las mujeres gestionaban la muerte, mientras los hombres la jugaban a través de la caza (...) En esta relación con la muerte, uno y otro sexo eran complementarios: el masculino, del lado de la naturaleza, de lo salvaje, de lo destrozado; del otro, lo femenino, ladeado hacia la cultura, el ritual, la gestión social de la muerte..." (Galván Tudela, 2001:127)*

Ya en la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias (B.O.C. 86, de 15.7.1998), se comienza definiendo la misma de la siguiente manera: "El derecho a cazar se ha venido considerando como una facultad natural y consustancial al hombre desde tiempo inmemorial" Si bien es cierto, que "hombre" se ha usado como genérico y sinónimo de "ser humano", en el esquema mental de la población sigue ligándose a la figura masculina, dejando fuera de la actividad cinegética a la presencia femenina.

El hecho de que las mujeres tengan mucha más presencia en la tradición animalista que vinculadas a la actividad cinegética en ocasiones se ha interpretado como una ampliación de las labores de cuidado tradicionales. Con esto queremos decir, que las mujeres no han limitado su círculo de cuidados a hijos y padre, sino que lo han ampliado, introduciendo así a los animales (históricamente vinculados a la ganadería) y a la Naturaleza en su expresión más

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

amplia (Balza y Garrido, 2016). Por ello, pude ver expuesta la idea de “instinto maternal” que nombré anteriormente.

En general, se comparan dos términos: el viviseccionismo, que consiste en diseccionar a un animal que aún esté vivo y, por otro lado, con la sexología de finales del siglo XIX. Esta sexología, según los manifiestos de personajes tales como Sigmund Freud, está basada en la cura de la histeria femenina, que causaba síntomas tales como desfallecimientos, insomnio, retención de fluidos, pesadez abdominal, espasmos musculares, respiración entrecortada, irritabilidad, fuertes dolores de cabeza, pérdida de apetito y «tendencia a causar problemas».

El tratamiento de los cuerpos de las mujeres durante la era victoriana por parte de la sociedad y la medicina, eran diferentes en función de sus clases sociales (llegando por ejemplo a la esterilización en las clases bajas) y su procedencia étnica (siendo tratadas como objetos exóticos de exposición) suponen uno de los vínculos principales con los animales, tal y como expresa Donovan en sus escritos: compartían modos de dominación, caracterizados por clasificar sujetos. “Donovan interpreta el movimiento antiviviseccionista como «una manifestación de una existencia contrahegemónica emprendida por las mujeres contra la invasión de las nuevas disciplinas” (Donovan, 1990, 367 epud Digard, 2017) No se trata sólo de que en la fundación de las primeras asociaciones de defensa animal de finales del siglo XIX hubiera una masiva presencia de mujeres, sino que, además, muchas de las mujeres del incipiente movimiento feminista eran animalistas “...*La sensibilidad y la compasión hacia los animales que mostraban las damas, se ridiculizaron y se utilizó como prueba del menor raciocinio femenino, como prueba irrefutable de su cercanía con lo natural y, en consecuencia, sirvió de refuerzo al prejuicio de la inferioridad de las mujeres...*” (Palmero, 2011:170)

El especismo se puede definir como la consideración o trato desventajoso de quienes no pertenecen a una determinada especie (o especies) (Horta, 2010) Es por ello, que en la filosofía animalista se introduce la concepción de los animales como compañeros/iguales, llegando incluso a desdibujarse la línea entre feminismo y animalismo.

Fotografía: Feminismo Antiespecista.



Fuente: Roland Bos, 2016.

Existe también una relación entre el binomio de género y el binomio Naturaleza/Cultura. Tradicionalmente se ha ligado la Cultura (la conciencia humana y sus productos) al hombre, produciéndose una desvalorización de las mujeres en términos generales, catalogando a ésta como Naturaleza. Por otro lado, la vinculación que ha hecho Occidente a la mujer con la Naturaleza. En Antropología tenemos numerosos debates en torno a esto, aunque uno de los más conocidos es el trabajo de Lévi-Strauss *Lo crudo y lo cocido*, donde se desdibujan las relaciones sociales utilizando las diferentes formas que se tienen de cocinar los alimentos.

Presento aquí dos oposiciones básicas para entender el desarrollo de este trabajo: Naturaleza vs. Cultura y Hombre vs. Mujer, ambas presentes de forma directa o indirecta en la construcción de nuestro pensamiento colectivo. El alimento hervido (o femenino), se cocina con un intermediario de carácter natural que acercan al alimento hervido o a la persona femenina al punto más cercano a lo podrido. Lo femenino se construye bajo la mediación natural, y su proceso significa un desgaste mayor que el masculino (asado) (Lévi-Strauss, 1993)

1. Carácter simbólico.

En ambos casos, podemos observar una presencia del carácter simbólico de sus actitudes, bien sea en el discurso emotivo, bien sea en las creencias o ideas que se plasman en el mismo. Podemos plantear el hecho de considerar a la caza como una práctica ancestral que ha de ser transmitida generacionalmente. En este sentido, retomamos la idea de masculinidad, pues las mujeres no sólo quedan excluidas de poder ejercer la caza (por lo general), sino que también quedan excluidas de poder aprender y transmitir dicho conocimiento. Por lo general, las

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

personas transmiten la idea de que la caza es algo que les transmitió un familiar varón: ya sea el padre, el abuelo, el tío, etc. En ocasiones incluso ligado a épocas de hambrunas. Al mismo tiempo, en esa integración e interiorización del discurso, está la idea de la caza como algo innato al hombre, pues supone el vínculo directo con los instintos más primarios (Garrido, Es, por tanto, la caza, una de las formas de acercamiento a los ritos de iniciación masculina ligados al dominio de la naturaleza, que lleva aparejado consigo la desvinculación sentimental de esta y, por tanto, la aplicación de la violencia y la crueldad para construir el concepto de “virilidad”

Existe al mismo tiempo, la concepción de la caza en términos más simbólicos, pudiéndose desarrollar en torno al concepto literario de “caza mística” (Jaén, 1976), como es el caso del *Romance del Conde Arnaldos*. En general, la caza ha sido una actividad simbólica muy recurrente en la literatura española y por ello también en la creación de leyendas y vinculado a la religión, como es el caso de San Huberto, un noble rico que practicaba la caza. Se dice que mientras perseguía a un venado, una luz cegadora apareció y una voz le habló, ordenándole ponerse en contacto con Lamberto (Obispo de Aquitania) para lograr una vida santa. Finalmente, se retiró de la caza y pasó su vida ayudando a los demás, siendo el Obispo Huberto destacado por su austeridad y sencillez (Gestiberian, 2017)

Esta simbología religiosa judeocristiana aparece también en el colectivo animalista, bajo la figura de San Antonio Abad, hombre de bien que abandona todas sus riquezas para retirarse a vivir al desierto a causa de su fe. Durante su estancia, establece diversos enfrentamientos contra bestias demoníacas. Se dice que su sabiduría nace de esta lucha y de la observación que realizó de la flora y la fauna durante su estancia. Por ello se le considera patrón de los animales y de las mascotas (LaInformación, 2016). Al mismo tiempo, el discurso animalista posee un fuerte carácter emotivo, basado en los sentimientos y la humanización de las criaturas en la era postmoderna. “...*El animal doméstico es la herramienta que cambia una época, haciendo realidad la meta humana en carne y hueso, en una corpórea versión canina del onanismo...*” (Haraway, 2016:27)

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

2. Concepción de la actividad.

Si bien es cierto, es importante destacar qué sentimiento liga a estas personas con sus comunidades. Para ello, analizaré cuáles son las concepciones que tradicionalmente han vinculado a los grupos de cazadores y animalistas alrededor del globo.

La actividad cinegética, en muchas ocasiones, puede ser considerada de distintas maneras en función de la persona y el grupo con el que se desarrolle la misma: hobby, deporte, trabajo... en este sentido, el término “caza” es una palabra polisémica.

En lo que se refiere a la caza como deporte, existe como referencia el artículo de Jean-Louis Fabiani, el cual trata de la idea del cazador como deportista, que usa el medio de manera sostenible para el desarrollo de una actividad física, generalmente de fin de semana y complementaria a otras.

“...Más arriba indiqué que es el deporte el esfuerzo realizado por complacencia en él mismo y no en el resultado transitivo que ese esfuerzo rinda. De aquí que al hacerse deportiva una actividad, sea la que fuere, queda invertida la jerarquía de sus términos. En la caza utilitaria constituye la verdadera finalidad del cazador, lo que busca y estima: la muerte del animal. Todo lo demás que hace antes es puro medio para lograr ese fin, que es su formal propósito. Pero en la caza deportiva este orden de medio-fin se vuelca del revés. Al deportista no le interesa la muerte de la pieza, no es eso lo que se propone. Lo que le interesa es todo lo que antes ha tenido que hacer para lograrla; esto es, cazar...” (Ortega y Gasset, 1960: 76-77 epud Sánchez Garrido, 2006: 206)

Lo que une al deportista y al que desarrolla una afición, por tanto, es la misma finalidad: la muerte, pues sin ella no habría objetivo final de la caza. No se puede renunciar a ella, no se puede regalar: hay que buscarla, usar el cuerpo, la astucia y los recursos para ello: entre ellos, los animales y, más concretamente en nuestro caso, el podenco canario.

Por otro lado, en el discurso de aquella manera en la que se considera la caza, están los discursos de visión de grupo *emic/etic*. Donde se presenta la división entre aquellos cazadores que se consideran “verdaderos” o “auténticos” (utilizan perros y técnicas más tradicionales) y aquellos que son intrusos, quienes utilizan técnicas más novedosas y no cazan

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

a los animales en libertad, sino que en ocasiones los encierran ellos mismos, los sueltan y los cazan, creando así una falta ilusión de cacería. (Martínez, 2018)

La hipótesis planteada defiende que la acción viene determinada por dos elementos: el concepto y el contexto. Por poner un ejemplo, éste último permite que las prácticas reprobadas y, por tanto, sancionadas el día anterior en un lugar distinto por el mismo cazador, al día siguiente sea él mismo el hacedor, adecuándose a un contexto determinado y a una peculiaridad colectiva.

El animalismo, por su parte, se encuentra marcado por su carácter activista. Esto viene a relación de que es un movimiento que defiende el antiespecismo. El especismo es el “prejuicio o actitud parcial favorable a los intereses de los miembros de nuestra propia especie y en contra de los de otras” (Singer, 1999). Por tanto, el animalismo se entiende como una lucha y un movimiento social en favor de los derechos de los animales, análogo a conceptos como el racismo y el machismo, tal y como comenté anteriormente. “En esta lógica asimétrica, que define la relación del sujeto central con “el otro”, los derechos pueden asociarse arbitrariamente a factores como la fuerza, la inteligencia, el sexo, el color de la piel, etc., sin considerar una facultad básica que los precursores del animalismo subrayan: la capacidad de sufrir” (Verdú y García, 2010). El valor de la vida se aplica a ese ser sensitivo en función de sus facultades biológicas y su sistema nervioso.

Es también un movimiento marcado por el anticapitalismo, pues consideran que las condiciones culturales dadas en el capitalismo han hecho que el hecho de emplear a los animales como recurso proteínico, haya derivado a una matanza masiva de animales con un impacto ecológico y medioambiental preocupante.

3. Relaciones que se establecen.

Dentro del desarrollo de todas estas actividades, se establecen una serie de relaciones características, que mucho tienen que ver con la concepción que se tiene de la actividad. Así pues, si la caza tiene un carácter de transmisión intergeneracional, se sustenta sobre bases familiares y vecinales, mientras que, si el animalismo se fundamenta en caracteres asociativos y reivindicativos, su base está más basada en la sociedad de la globalización.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

La caza, como ya reflejamos anteriormente, se basa en relaciones familiares principalmente, aunque también es cierto que se pueden dar en relaciones de amistad. Sin embargo, la familia como núcleo donde la caza es compartida entre la parte masculina, es esencial para entender cómo se construye la herencia y, por lo tanto, la reproducción de esta, que rara vez se produce por pura espontaneidad o interés personal del individuo.

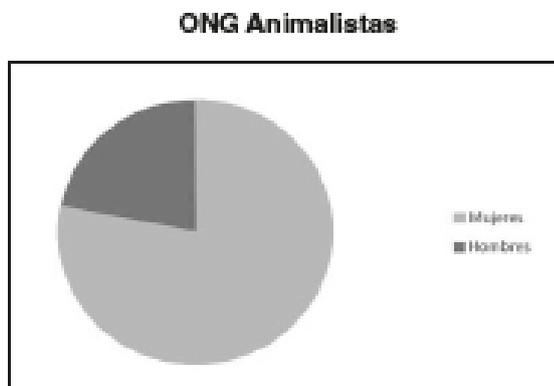
Por otro lado, también se establece una relación en torno a la edad. “Según muchos de los cazadores consultados, no se tiene la misma actitud de joven que con una edad más avanzada. El afán de "matar" cuanta más edad se va relajando, hasta considerar la caza como una forma de disfrutar de la naturaleza” (Garrido, 2006)

Por otra parte, el componente familiar también está muy presente en los movimientos animalistas. La mayoría de ellos actúan como una especie de contra respuesta, transmitiendo a sus familias el amor por los animales e integrándolos en sus relaciones como uno más, pasando de ser un animal de compañía a un familiar más “lejos de estar investidos de una función únicamente catártica, de remedio contra la soledad, hacen, por el contrario, parte, con la casa individual y el jardín, de una especie de kit de felicidad perfecta de la familia francesa media”. Sin embargo, por otra parte, y como explicamos anteriormente, el componente de género, y el hecho de que las mujeres buscasen vínculos asociativos fuera de la familia puesto que esta no era un espacio seguro, hace que sea también de suma importancia los grupos de iguales. Se podría decir que convergen los nuevos modelos de familia y la amistad en este tipo de uniones.

Por otro lado, el movimiento animalista está marcado por su carácter asociativo. En este sentido, rescató la idea de que estaba vinculado al surgimiento del movimiento sufragista. Entramos a analizar la figura de la mujer en el espectro del animalismo. Tal y como se expresa en el trabajo de Isabel Balza y Francisco Garrido, existe un vínculo muy fuerte entre el movimiento sufragista y la creación de las primeras asociaciones de defensa animal. De la misma manera, y atendiendo al caso español, las mujeres participan en un grado superior a los hombres en las organizaciones animalistas del Estado Español. Estos datos están disponibles en las ya abundantes investigaciones publicadas sobre la presencia de mujeres en el mundo asociativo y de las ONG.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Gráfico: ONG Animalistas.



Fuente: Balza y Garrido, 2016:297)

Considero también un elemento muy importante, la lanzadera que han supuesto las redes sociales tales como Facebook para este movimiento y que, por ende, les han otorgado un carácter diferencial frente a los cazadores. Muchos de estos colectivos, e incluso personas individuales, manejan páginas web (con una presencia llamativa a valorar en la plataforma Facebook) donde difunden información, se ponen en contacto y mantienen y transmiten su discurso. “...En el ámbito de las calles, es decir, en el espacio offline, los recursos estéticos y visuales son igualmente fundamentales como estrategia de representación directa, siempre que estos colectivos actúan públicamente lo hacen acompañados de pancartas, afiches o carteles colgados de los propios activistas...” (Méndez, 2015:160)

Objetivos e Hipótesis:

El objetivo principal de mi trabajo es analizar la situación del perro de Podenco Canario en el debate existente entre cazadores y animalistas a partir de sus testimonios, memorias y actividades productivas. Mi objetivo en específico consiste en otorgar de valor a esta raza de podenco canario, y que tenga un reconocimiento dentro de las instituciones en tanto que raza importante a nivel social, pues abre un debate activo, y por su implicación histórica en la sociedad canaria a través de los años. Parto de la hipótesis de que los cazadores están perjudicando la situación del podenco en las islas, con actitudes agresivas y con un trato irrespetuoso para con el perro en cuestión, muchas veces desde la ignorancia y el desconocimiento ecológico, social y legislativo.

Metodología:

La metodología empleada durante el trabajo de campo ha sido tanto de tipo cuantitativa como cualitativa. Realicé un total de doce entrevistas de carácter abierto en profundidad⁵, durante cuatro meses, siendo seis de ellas a cazadores y seis de ellas a animalistas, procurando mantener la proporción observada en marco teórico entre hombres y mujeres en ambos grupos. Las preguntas giraron en torno al desempeño de sus actividades y el papel del Podenco Canario en las mismas, analizando el discurso presentado e incluso, mediante la observación participante, cuál era la relación que se establecía con dicha raza.

El acceso a la información resultó sencillo en el caso de los cazadores y con muchas más dificultades en el caso de los animalistas. Los cazadores resultaron muy dispuestos a hablar, organizaban sus horarios amablemente, y organizaban la información previamente a exponerla. A la mayoría de los animalistas tuve que entrevistarlos de manera telefónica, pues resultaba imposible concertar un horario. Hubo muchas llamadas fallidas y mensajes que nunca se respondieron durante el proceso, lo que incluso generó algunas tensiones.

En ambos casos, les resultó sumamente importante el hecho de hacerles firmar el consentimiento informado. Ante todo, me propuse que mi trabajo de campo en términos generales tuviese un carácter ético y de transparencia importante, pues consideré que construir un espacio de confianza transparente y seguro para las personas entrevistadas me procuraría mejores resultados, sobre todo en medio del secretismo existente en torno a este tema. “... *el consentimiento informado, es decir explicitar, que los nativos “sepan” que están participando de una investigación y sus características: cómo, a qué fines y en qué contextos será empleada la información compartida por los mismos...*” (Sarti y Días Duarte, 2013). Pese a ello, confirmé que esa confianza no queda en la firma de un contrato, sino que se construye durante el encuentro e, incluso posteriormente, con el tipo de contacto que se mantiene, el manejo de la información que me pidieron que hiciese (suprimir cierta información de carácter conflictivo, por ejemplo), e incluso la actitud que se mantiene ante la recepción de información nueva por parte de los entrevistados, donde se suma información a lo aportado anteriormente. Sin duda, me encontré ante un caso de enorme complejidad moral,

⁵ Anexo: Entrevista.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

por situarme en el término medio de un debate complicado y conflictivo, tanto física como virtualmente.

Por otro lado, uno de los debates que más me surgieron, fue el hecho de que fuese válido elaborar una entrevista telefónica, ya que a lo largo del grado nos han insistido mucho en cuanto a la importancia de la presencia, la observación participante, etc. “...*Los sondeos telefónicos (...) muestran una ventaja sustantiva respecto a las encuestas presenciales ya sea por costos y ahorro de tiempo y acceso a una información actualizada a medida que se desarrollan las entrevistas telefónicas...*” (Agudelo, G; Ruiz Restrepo, J.; Aignerren, M. 2010)

Por último, realicé un cuestionario, para cuya difusión hice manejo de las redes sociales de: Instagram, Twitter, Facebook y WhatsApp, y donde los entrevistados me ayudaron difundiendo entre sus grupos de redes sociales y personas cercanas. En total, obtuve una muestra de 109 personas. Las preguntas recogían algunas características demográficas tales como el género o la edad, de manera que pudiese encontrar un perfil representativo. Tras eso, realicé una serie de preguntas en torno a su percepción, tanto de la caza como del animalismo, y finalmente intenté orientar la encuesta a su grado de implicación en cualquiera de estas actividades y su percepción sobre la situación del Podenco Canario en las islas.⁶

Resultados y Análisis:

I. La situación legal del Podenco Canario en Tenerife.

El Podenco en Canarias, se ha utilizado tradicionalmente para la actividad cinegética debido a sus habilidades de rastreo, olfato y desplazamiento de grandes distancias a gran velocidad. Es por ello por lo que se emplea para la caza de conejos, ya que resiste altas temperaturas y largas horas de caza. Todo este reconocimiento proviene de la Federation Cynologique Internationale (F.C.I.) sede bajo la cual tuvo lugar reconocimiento en Junio de 1987 como Raza Internacional, fue ligado a las labores de “Perros de Trabajo”, lo que significa que, a nivel mundial, el Podenco Canario es reconocido como un animal destinado a desarrollar actividades a la par que el hombre de carácter productivo, siendo algunas de ellas

⁶ Anexo: Cuestionario.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

la caza y la actividad cinegética. En ocasiones se le describe de la siguiente manera: “Abnegadamente adicto a su dueño. Soporta estoicamente las más rigurosas jornadas sin la menor fatiga”.

Vinculados a la raza Podenco, la Real Sociedad Canina de España, desde 1999 también reconoce:

- a) Podenco Andaluz: Este perro puede ser de tamaño grande, pequeño o mediano. Está destinado a la caza del conejo en zarzales, la caza del jabalí y de los patos en el agua.
- b) Podenco Valenciano: Este perro suele ser de tamaño mediano. Al igual que en el caso de Anubis, aparece representado en la cultura material de las poblaciones neolíticas del Sureste español, pudiendo especularse de esta manera que sea una de las razas de perro más antiguas de la Península Ibérica.
- c) Podenco Ibiceno: Este perro puede tener tamaño mediano. Caza sobre todo en la práctica de la captura del conejo sin escopeta, tanto nocturna como diurna. Poseen un olfato muy destacable.

El Podenco Canario en las Islas, se encuentra en situación de especie de compañía. Por lo tanto, está protegido por la Ley 8/1991 de Protección de los Animales. Esta ley contempla todas las razas de perro, sin distinción. Se define por Animal Doméstico, dentro del Artículo 2, todo aquel animal que depende de la mano del hombre para subsistir, y animal de compañía aquellos que son mantenidos por el hombre, se albergan en su hogar y no tiene intención lucrativa alguna. Sin embargo, existe una confusión muy recurrente en torno al Artículo 3, donde se expresan las actividades que quedan fuera del ámbito de esta Ley y que se regirán por su normativa propia, entre ellas la caza...En muchas ocasiones, esto supone un cierto desconcierto, ya que la población considera que, en este sentido, los perros de caza y más concretamente el Perro Podenco, quedan exentos de este cuidado. Nada más lejos de la realidad, el Podenco como perro es amparado por la Ley 8/1991, y también en la Ley 7/1998 de Caza, pero en esta última, en el Artículo 7, donde se expresa que los propietarios de los perros de caza cumplirán las normas sobre medidas higiénico-sanitarias generales y las ordenanzas municipales dictadas al respecto, así como lo previsto en la Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales; Deberán tener en cuenta el tránsito de perros por los

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

terrenos cinegéticos y su utilización con fines de caza se ajustará a lo previsto en esta ley y a lo que se determine reglamentariamente.

Una vez entendido esto, y valorando la situación actual que pretendo tratar, que gira en torno al debate por cuál es el origen del maltrato a este perro, me gustaría presentar cuáles son las condiciones higiénico-sanitarias mínimas sin las cuales, se considera fallo o maltrato, la tenencia de Podencos según la Ley 8/1991:

- a) Maltratar a los animales o someterlos a cualquier práctica que les pueda producir sufrimientos o daños injustificados.
- b) Abandonarlos.
- c) Mantenerlos en instalaciones inadecuadas desde el punto de vista higiénico-sanitario, insuficientemente espaciosas para el número de animales que albergue, e inadecuadas, igualmente, para la práctica de los cuidados y las atenciones necesarias.
- d) Practicarles mutilaciones, excepto las controladas por veterinarios en caso de necesidad, por exigencia funcional o para mantener las características de la raza.
- e) No facilitarles la alimentación necesaria para su normal desarrollo.
- f) Hacer donación de estos como reclamo publicitario o como recompensa por otras adquisiciones de naturaleza distinta a la transacción onerosa de animales.
- g) Venderlos a laboratorios o clínicas sin el cumplimiento de las garantías previstas en la normativa vigente.
- h) Venderlos a menores de 16 años o a incapacitados psíquicos.
- i) Ejercer la venta ambulante de animales, sin las autorizaciones reglamentarias.
- j) Suministrarles sustancias que puedan causarles sufrimientos o daños innecesarios o aquellas que se utilicen para modificar el comportamiento del animal, salvo que se efectúe por prescripción facultativa.

El marco legal de la caza en Canarias está marcado por el calendario y la orografía de las Islas, además de por sus particularidades medioambientales tal y como puede ser la

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

presencia de Parque Nacionales. En primer lugar, debemos referir las modalidades de caza en el contexto de Canarias, pues es el que nos ocupa. Para ello, nos valdremos de la 3088 Orden de 25 de junio de 2018, por la que se establecen las épocas hábiles de caza para la temporada 2018-2019, así como las condiciones y limitaciones para su ejercicio en la Comunidad Autónoma de Canarias. En el Artículo 2 de dicha orden, se expone lo siguiente: A los efectos de la presente Orden, se entenderá por:

- a) Animales asilvestrados: aquellos animales de origen doméstico que no dependen del hombre para su subsistencia y los que no habitan en Canarias de manera natural, que se hallen, en uno u otro supuesto, en terrenos susceptibles de aprovechamiento cinegético y carezcan de signo aparente de dominio o posesión por un tercero.
- b) Caza mayor: se consideran piezas de caza mayor el muflón (*Ovis orientalis*) y el arruí (*Ammotragus lervia*).
- c) Caza menor: se consideran piezas de caza menor el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), la perdiz moruna (*Alectoris barbara koenigi*), la perdiz roja (*Alectoris rufa*), la codorniz común (*Coturnix coturnix*), la tórtola común (*Streptopelia turtur*), la paloma bravía (*Columba livia*) y los animales asilvestrados.
- d) Cuadrillas: con carácter general en todo el archipiélago canario, grupo de cazadores compuesto de un mínimo de tres y un máximo de cinco personas, titulares de licencias para cazar.

En Canarias, la caza se encuentra regulada por la orden de 25 de junio de 2018, por la que se establecen las épocas hábiles de caza para la temporada 2018-2019, así como las condiciones y limitaciones para su ejercicio en la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta orden fue promulgada por la entonces consejera de política territorial, sostenibilidad y seguridad, Nieves Lady Barreto Hernández, y fue publicado en el Boletín Oficial de Canarias. En esta orden, lo que se pretende es regular la temporada de caza en las islas y las condiciones que se aplican sobre los terrenos cinegéticos en el ejercicio de 2018-2019.

En primer lugar, dicha orden se encargará de definir los conceptos que se aplican en el desarrollo del documento, siendo cuatro los conceptos claves a desarrollar: animales asilvestrados, caza menor, caza mayor y cuadrillas.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

- a) Animales asilvestrados: aquellos animales de origen doméstico que no dependen del hombre para su subsistencia y los que no habitan en Canarias de manera natural, que se hallen, en uno u otro supuesto, en terrenos susceptibles de aprovechamiento cinegético y carezcan de signo aparente de dominio o posesión por un tercero.
- b) Caza mayor: se consideran piezas de caza mayor el muflón (*Ovis orientalis*) y el arruí (*Ammotragus lervia*).
- c) Caza menor: se consideran piezas de caza menor el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), la perdiz moruna (*Alectoris barbara koenigi*), la perdiz roja (*Alectoris rufa*), la codorniz común (*Coturnix coturnix*), la tórtola común (*Streptopelia turtur*), la paloma bravía (*Columba livia*) y los animales asilvestrados.
- d) Cuadrillas: con carácter general en todo el archipiélago canario, grupo de cazadores compuesto de un mínimo de tres y un máximo de cinco personas, titulares de licencias para cazar.

En segundo lugar, se dedicará a desarrollar cuáles serán las condiciones generales que se deben cumplir sobre el territorio geográfico donde se desarrollará la actividad. Estas condiciones son de obligado cumplimiento para todos los territorios insulares.

Por un lado, tenemos la importancia de la protección de los cultivos agrícolas, los frutales y las zonas de monte recientemente plantadas. La única excepción para poder entrar a esos territorios será dada por el Cabildo en cuestión y precedida por un permiso. Esto último también se aplica a los Parques Naturales. Tampoco se permite cazar en espacios públicos, inclusive aquellos cercanos a los cotos de caza reglamentados pero que no forman parte de ellos, incluyendo de esta manera también las zonas de adiestramiento cinegético. Los espacios públicos donde no se permite en la Isla de Tenerife son los siguientes:

1º) Se prohíbe la caza, por tratarse de ecosistemas de gran valor, en los montes de Aguirre, de San Andrés y de Igueste, en El Pijaral y en la Reserva Natural Integral de los Roques de Anaga (Santa Cruz de Tenerife); en los montes de Las Mercedes, Mina y Las Yedras (San Cristóbal de La Laguna); en Laderas de Tigaiga (Los Realejos); en el Monte del Agua (Los Silos); en el cauce del Barranco del Infierno en la Reserva Natural Especial del mismo nombre (Adeje); en la Reserva Natural Especial de Montaña Roja (Granadilla); en la Reserva

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Natural Especial de Las Palomas (Santa Úrsula y La Victoria); en el cono de la Montaña Grande en la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar (Güímar); en las zonas de exclusión y de uso restringido de la Reserva Natural Especial de El Chinyero (a excepción de lo dispuesto con respecto a la control de poblaciones en el apartado 2º), y en la Reserva Natural Integral de Pinolerais.

2º) Reserva Natural Especial de Chinyero (El Tanque, Garachico y Santiago del Teide): en una porción de la zona de uso restringido, según cartografía delimitada en <http://atlastenerife.es/porta/web/es/area-de-descargas/medio-ambiente> se permite, por motivos de gestión, la caza del conejo solo con perro y hurón sin límite de capturas.

3º) Se prohíbe la caza con escopeta, estando permitida solamente los jueves con perro y hurón, por tratarse de ecosistemas de gran valor, en la Reserva Natural Especial de Malpaís de La Rasca (Arona) y en la Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar (Güímar). En esta última se deberá tener especial precaución con la fauna nidificante y los frágiles microtúbulos volcánicos.

4º) Reserva Natural Integral de Ijuana (Santa Cruz de Tenerife): por tratarse de ecosistema de gran valor, con el fin de prevenir perjuicios a la flora protegida de la misma y como medida de gestión expresada en el Plan Director de la Reserva, el Cabildo Insular de Tenerife podrá autorizar nominalmente la caza de conejo, estableciendo las condiciones oportunas para alcanzar la finalidad de la caza de gestión.

5º) Se prohíbe la caza, por tratarse de zona de seguridad, en los terrenos del Observatorio Geofísico (Güímar); en el Cruce de la Atalaya, El Galeón y Barranco del Agua (Adeje) en la zona del Albergue de Bólico, y en la Hoya de la Carreta (Adeje) y en la zona comprendida entre Rojas y el Puertito (El Sauzal).

6º) Se prohíbe la caza con escopeta, estado permitida solamente con perro y hurón, al existir una amplia zona de seguridad, en montaña Las Mesas (Santa Cruz de Tenerife), en Valle Colino, en la Mesa Mota (La Laguna) y en el barranco del Agua (Adeje).

7º) Se prohíbe la caza, por razones de protección cinegética, en la finca 'La Chapita', en San Isidro (Granadilla), en el paraje del 'Jaulón de Vuelo' de la finca 'El Helecho' (Arico), y en la finca 'Agumansa' (La Orotava).

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

8º) Se prohíbe la caza con escopeta, estando permitida solamente con perro y hurón, por razones de protección cinegética, en zona limítrofe con el Aeropuerto del Sur y en los terrenos propiedad de Aena colindantes al Aeropuerto del Sur (Granadilla de Abona) y, por motivos de seguridad, en la zona costera localizada entre el límite municipal con Guía de Isora y el Sitio de Interés Científico de La Caleta (Adeje), en la zona costera de Guía de Isora (desde el barranco Erques hasta Playa de San Juan) y en la zona costera de Candelaria.

9º) Se prohíbe la caza con escopeta, estado permitida solamente con perro y hurón, por razones de protección agrícola, en la zona del Charco Verde y la Punta Riquel (costa de La Guancha e Icod de los Vinos).

10º) Se prohíbe la caza, por razones de protección de especie de fauna amenazada catalogada 'en peligro de extinción', en el acantilado comprendido entre Los Cristianos y El Palmar dentro del Monumento Natural de Montaña de Guaza (Arona) y el acantilado localizado entre la Punta del Diente de Ajo y la playa de Los Gigantes en el Parque Rural de Teno (Santiago del Teide y Buenavista del Norte).

11º) En los terrenos pertenecientes al Parque Nacional del Teide, se estará a lo que disponga su normativa e instrumentos de planificación específicos.

Con respecto a las técnicas de caza (medios no selectivos) y los modos de transporte empleados, también poseen una serie de limitaciones, impuestas por la Directiva 92/43/CEE de 21 de mayo, cuyo fin es la conservación de los territorios y evitar la sobreexplotación de flora y fauna de estos.

- Medios no selectivos: Animales ciegos o mutilados utilizados como cebos vivos, magnetófonos, dispositivos eléctricos y electrónicos que pueden matar o aturdir, fuentes luminosas artificiales, espejos y otros medios de deslumbramiento, medios de iluminación de blancos, dispositivos de mira para el tiro nocturno que comprendan un amplificador de imágenes electrónico o un convertidor de imágenes electrónico, explosivos, redes no selectivas en su principio o en sus condiciones de empleo, trampas no selectivas en su principio o en sus condiciones de empleo, ballestas, venenos y cebos envenenados o anestésicos, asfixia con gas o humo, armas semiautomáticas o automáticas cuyo cargador pueda contener más de dos cartuchos.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

- Modos de transporte: Aeronaves y vehículos de motor. Es decir, se prohíbe el acceso a los cotos de caza con motocicletas, vehículos de tres ruedas simétricas, cuadriciclos, turismos, guaguas, vehículos mixtos, autocaravanas, derivados de turismos, camiones, furgonetas, tractocamiones, conjuntos de vehículos y vehículos especiales tales como tractores, trenes turísticos o *quads*.

Por otro lado, tampoco se permite cazar especies que lleven algún reconocimiento claro (por ejemplo, una anilla) de que son animales destinados a algún tipo de investigación. De la misma forma, tampoco deben cazar especies que queden fuera de la normativa, pues corre un alto riesgo de alterar el ecosistema y de generar pérdidas importantes en la fauna. En términos generales, los animales que sí se pueden cazar son: el conejo, la perdiz moruna, la paloma bravía y los animales asilvestrados, los cuales tienen unas fechas propias. Del mismo modo, se preestablecen el número de piezas cazables para que el impacto ecológico sea mínimo:

- Conejo: con perro podenco (u otras razas utilizadas para caza de pelo) y hurón: desde el 5 de agosto hasta el 11 de noviembre. Se autoriza un máximo de cuatro conejos por cazador y diez por cuadrilla.

- Perdiz moruna: solo con perro de muestra, desde el 5 de agosto al 13 de septiembre; y con perro de muestra y escopeta desde el 16 de septiembre hasta el 11 de noviembre. Se autoriza un máximo de tres por cazador y seis por cuadrilla.

- Codorniz común: con perro de muestra, sin escopeta, el jueves 13 de septiembre; el jueves 20 de septiembre; el jueves 27 de septiembre y el jueves 4 de octubre. No existe un límite de caza.

- Paloma bravía: con perro de muestra y escopeta desde el 16 de septiembre hasta el 11 de noviembre. No existe un límite de caza.

“Los días hábiles para la práctica de la caza serán los jueves y domingos comprendidos dentro de los períodos establecidos para cada tipo de pieza y modalidad de caza. Se incluye como día hábil el festivo nacional 15 de agosto”

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Como podemos observar, el perro resulta imprescindible para la caza en Canarias. Por isla, tienen unas condiciones de uso diferentes. Sin embargo, voy a centrarme en cuáles son las condiciones en el territorio tinerfeño:

Para la caza del conejo se autoriza un máximo de seis (6) perros podencos (u otras razas utilizadas para la caza de pelo) por cazador y doce (12) por cuadrilla. Para la caza de las especies de pluma se autoriza un máximo de tres (3) perros de muestra por cazador y seis (6) por cuadrilla. Cada cazador de especies de pluma debe llevar, al menos, un (1) perro de muestra.

Como podemos observar, y ya adelanté anteriormente, existe una importancia muy relevante en la idea de grupo en el desarrollo de esta actividad. Por eso, se autoriza un acompañante por cazador y por cuadrilla, así como si el acompañante es menor de edad, dos cazadores. Con respecto a la cuadrilla, esta ha de estar formada por un mínimo de 2 y un máximo de 5 cazadores, incluyendo acompañantes. Las cuadrillas de especies de pluma no podrán llevar más de dos escopetas.

Como hemos podido observar en las entrevistas, es de vital importancia también la caza mayor, desarrollada sobre todo entre La Palma y Tenerife, para lo cual esta orden también contempla periodos hábiles, condiciones y limitaciones.

1. En la isla de Tenerife, el control de poblaciones de muflón viene establecido por las bases reguladoras del procedimiento de autorización aprobado por Resolución del Consejero Insular del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y Seguridad del Cabildo Insular de Tenerife de fecha 22 de marzo de 2017 (BOC nº 63, de 30.3.17) y por Resolución de 21 de marzo de 2018 (BOC nº 64, de 3 de abril de 2018) de aprobación de sectores, etapas, jornadas y cupo, así como de prohibición de acceso y permanencia en determinadas zonas y senderos de Parque Nacional del Teide por razones de seguridad.
2. En la isla de La Palma, la caza del arruí queda regulada mediante el Decreto de la Presidencia del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de 5 de abril de 2018, por el que se establecen las condiciones para el ejercicio de la Caza Mayor para el año 2018 (BOC nº 76, de 19 de abril de 2018; BOC corrección de errores, nº 80, de 25 de abril de 2018).

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

3. En ningún caso se establecerán limitaciones en el número, sexo o edad de las piezas, de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

Los cotos de caza en Tenerife son los siguientes:

Cotos de caza en la isla de Tenerife (2014)

Coto	Nº Matrícula	Coto	Nº Matrícula
Agua de Dios I	TF-10.104	La Coronela	TF-10.011
Agua de Dios II	TF-10.021	La Goleta	TF-10.094
Árico	TF-10.051	Las Fajanas	TF-10.105
Boquerón	TF-10.030	Las Mesas	TF-10.062
Buñadero	TF-10.022	Las Nuñez	TF-10.006
Cabezo Caldero	TF-10.096	Las Peñuelas	TF-10.099
Cambado	TF-10.075	Los Almendros	TF-10.005
Campitos-Tahodio	TF-10.028	Los Escanitos	TF-10.056
Catalanes	TF-10.047	Los Felipes	TF-10.013
Charca Tahodio	TF-10.027	Los Lirios	TF-10.086
Chinamada	TF-10.066	Los Valles	TF-10.039
Cigüeña	TF-10.076	Mesa del Cautivo	TF-10.035
Covacho	TF-10.059	Mirabal ANULADO	TF-10.113
Crispín	TF-10.098	Montaña del Término	TF-10.070
El Borgoñón	TF-10.078	Montiel Vargas	TF-10.031
El Cercado	TF-10.093	Naciente ANULADO	TF-10.072
El Conde	TF-10.015	Pico de La Lombarda	TF-10.037
El Drago ANULADO	TF-10.115	San Andrés	TF-10.036
El Pelacero	TF-10.100	Sabanca	TF-10.060
Fañabe	TF-10.007	Samartín	TF-10.009
Fuente Las Burras	TF-10.112	San Pedro	TF-10.034
Fyffes	TF-10.018	Siete Fuentes	TF-10.085
Guasamar	TF-10.016	Siverio	TF-10.019
Hacienda Grande	TF-10.025	Teno	TF-10.024
Hoya de los Tiles	TF-10.064	Thames	TF-10.111
Isogue	TF-10.092	Valle Grande	TF-10.046
La Caldera	TF-10.107	Valle Palomo	TF-10.023
La Cartera	TF-10.008	Verodal	TF-10.043
La Colmena	TF-10.032	Villa Conejos	TF-10.087

Fuente: Asociación Canaria de Entidades de Caza.

Los campos de adiestramiento están especialmente indicados para entrenar a los nuevos perros que saldrán a cazar durante la temporada indicada:

Cuadro 1: Campos de entrenamiento de febrero a mayo:

Denominación	Municipio	E.N.P. – Red Natura 2000	Observaciones
“Altos de Arafo y Güímar” o “Lo de Ramos”	Arafo y Güímar	-	-
El Mayorazgo	Santa Cruz	-	-
Los Frailes	Arona	-	(1)
El Porís	Árico	-	-
Casa Canales	El Tanque y Garachico	ZEC 88TF Chinyero ZEPA ES00000107 Montes y Cumbres de Tenerife RNE Chinyero (T9)	-
Pinar de Chío	Santiago del Teide y Guía de Isora	ZEC 90TF Corona Forestal ZEPA ES00000107 Montes y Cumbres de Tenerife PN Corona Forestal (T11)	-
Subida a Las Cañadas	La Orotava y Los Realejos	ZEC 90TF Corona Forestal ZEPA ES00000107 Montes y Cumbres de Tenerife PN Corona Forestal (T11)	-

Observaciones:

Fuente: Área de Medioambiente, Sostenibilidad Territorial y de Recursos.

Cuadro 2: Campos de entrenamiento de junio a julio:

Denominación	Municipio	E.N.P.	Observaciones
La Florida	La Guancha Icod de los Vinos	P.N. Corona Forestal	
Montaña Bermejo	La Orotava Los Realejos	P.N. Corona Forestal	
El Salvaje	La Victoria de Acentejo La Matanza El Sauzal	P.P. Costa de Acentejo	(1)
Pinar de Garachico	Garachico	P.N. Corona Forestal R.N.E. Chinyero	(2)
Chamorga	Santa Cruz de Tenerife	P.R. Anaga	(3)
Las Mesas	Santa Cruz de Tenerife		(4)
El Rosario-Santa Cruz	Santa Cruz de Tenerife El Rosario		(5)

Costero Tabaiba	El Rosario Candelaria		
Altos de Arafo y Güímar	Arafo Güímar	P.P. Siete Lomas P.N. Corona Forestal	
Costero Güímar	Güímar		
Costero Arico-Granadilla	Arico Granadilla de Abona		(6)
Los Llanitos	Vilaflor		
Caldera del Rey	Adeje Arona		
Cuevas de Samara	Guía de Isora	P.N. Corona Forestal	
Cumbre de Bolico	Buenavista del Norte	P.R. Teno	(7)

Fuente: Área de Medioambiente, Sostenibilidad Territorial y de Recursos.

Por otro lado, cabe destacar brevemente cuáles son los requisitos necesarios para poder ejercer la actividad cinegética. En términos generales puede desarrollarse a partir de los catorce años, pero el uso de armas sólo está permitido para mayores de edad y/o mayores de dieciséis años acompañados por cazadores mayores de armas que tengan todas sus licencias en regla. Los acompañantes, por norma, no podrán portar armas de fuego ni cazar, pero sí deberán llevar toda su documentación al día.

Las personas habilitadas para cazar deberán disponer de los siguientes documentos, que deberán llevar consigo en todo momento:

- Licencia de caza en vigor. Para su obtención será necesario superar un examen, el cual se encuentra regulado desde el 2004. Este examen consta de dos partes: una prueba teórica y una práctica. De la misma manera, también se realiza un test psicológico ante la tenencia de armas.
- Seguro obligatorio de responsabilidad civil del cazador.
- Permisos para utilizar los medios de caza que reglamentariamente se establezcan.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

- Licencia o permiso de armas y la guía de pertenencia, según la legislación específica, en el caso de utilizar armas de fuego.
- Permisos específicos para cazar en terrenos sometidos a régimen cinegético especial, así como para practicar otras modalidades de caza.

Por otro lado, y parafraseando el marco legal que caracteriza al animalismo en Canarias no sólo queda reflejado dentro de la ley 8/1991. En esta ley en concreto pretende regular cuáles son las atenciones mínimas que deben recibir los animales de compañía por parte de sus tutores, presente en el Artículo 11: 1. Los propietarios de perros deberán identificarlos como reglamentariamente se establezca y censarlos en el Ayuntamiento donde habitualmente viva el animal, dentro del plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de nacimiento, o de un mes después de su adquisición. El animal deberá llevar necesariamente su identificación censal de forma permanente. 2. Los perros deberán ser vacunados con carácter obligatorio. A tal efecto habrá de cumplimentarse la oportuna cartilla de vacunación en la forma que reglamentariamente se establezca. 3. En el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias se creará un registro de carácter público, cuyas condiciones y datos se determinarán reglamentariamente, con el fin de lograr una mejor coordinación intermunicipal y, en su caso, una más fácil localización de los propietarios de los perros.

En esta ley también aparecen contemplados los principales recursos empleados por los animalistas para articular sus discursos: Los centros de recogida y las asociaciones de protección y defensa de los animales. Por un lado, se considera animal abandonado y cuyo destino debe ser un centro de recogida, todo aquel que carezca de dueño o que este no pueda ser conocido o localizado. Estos centros son competencia de los Ayuntamientos, y se rigen por estos, quienes acuerdan una serie de presupuestos y materiales necesarios con el Cabildo Insular y la Consejería competente. Que, reconocido, también, la posibilidad de sacrificio para estos centros pasado un determinado periodo. Si bien es cierto que en esta ley se contempla como 10 días (hábiles e inhábiles), será el Real Decreto 117 el que, en función de las competencias que asigna a las administraciones públicas de Canarias en relación con la protección de los animales, asignará un periodo de veinte días, para acceder a la apropiación en el caso de personas particulares, cesión a terceros o sacrificio.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

En términos generales, las obligaciones de los Ayuntamientos son las siguientes:

a) Aprobar las Ordenanzas municipales que regulen lo relativo a:

- Molestias que ocasionen los animales al vecindario.
- Las condiciones a que alcanza la prohibición legal establecida en el artº. 8 de la Ley 8/1991, atendiendo tanto a la seguridad de las personas cuanto a la protección de los animales utilizados.
- Atención y vigilancia adecuada a los animales.
- Prohibición de acceso de los animales a personas, animales o cosas.
- Deterioro de vías y espacios públicos por los animales.
- Identificación de animales.
- Acceso de animales a transportes y lugares públicos.
- Aceptación de animales de compañía en vehículos “autotaxis”, conforme lo establecido en el Reglamento nacional de servicios de transportes en automóviles ligeros.

b) Habilitar espacios públicos idóneos, debidamente señalados, para el paseo y esparcimiento de los animales, así como espacios adecuados para que puedan realizar sus funciones fisiológicas en las debidas condiciones higiénicas; en ellos no serán exigibles las obligaciones recogidas en el artº.6. 1) de este Decreto. Este artículo regula las condiciones higiénico-sanitarias óptimas para la tenencia de animales.

c) Habilitar espacios idóneos para la incineración o enterramiento de animales muertos.

d) Proceder a la recogida de animales presuntamente abandonados, en las condiciones establecidas en el artº. 9 del presente Decreto. Mantenerlos durante 20 días en caso de que no se localice a su dueño y, posteriormente, libertad para apropiarse, cederlo o sacrificarlo.

e) Proceder a la cesión a terceros de los animales apropiados, en las condiciones establecidas en el artº. 10 del presente Decreto. No sólo deben comprometerse a cumplir con el Artículo 6, sino que tampoco pueden tener sanciones anteriores relacionadas con la Ley 8/1991. Deberán seguir el control veterinario pertinente.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

f) Proceder al sacrificio de los animales apropiados, en las condiciones establecidas en el artº. 11 del presente Decreto. Se regula el control veterinario pertinente, y consiste en una inyección endovenosa. La destrucción de los cadáveres debe realizarse por incineración o enterramiento conforme a las normas de salubridad.

g) Supervisión y control, por parte de los servicios municipales competentes, de los requisitos técnico-sanitarios de los locales destinados al depósito de animales, así como de los establecimientos destinados a la venta, guarda, adiestramiento, acicalamiento o cría de animales domésticos, directamente o mediante convenios con las Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales.

h) Confiscar animales domésticos que presentaran síntomas de agresión física o desnutrición, o se encontraran en instalaciones indebidas, así como los que manifestaran síntomas de comportamiento agresivo y peligroso para las personas, o los que perturben de forma reiterada la tranquilidad y descanso de los vecinos, de conformidad con lo previsto en el presente Decreto.

i) Establecer y mantener el Censo municipal de animales de compañía, de conformidad con el Capítulo V del Título III del presente Decreto.

j) Ejercer las funciones que en materia de fomento se establecen en el Título VI del presente Decreto.

k) Ejercer las competencias sancionadoras que les atribuyen la Ley 8/1991 (1) y el Título VII del presente Decreto.

El listado de Protectoras de Animales y Centros de Acogida en Tenerife según la Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales es el siguiente:

- ADDANCA Asociación Defensa Derechos Animales y Naturaleza en Candelaria. Santa Cruz de Tenerife - Candelaria
- ADEPAC Tenerife. Santa Cruz de Tenerife - Ravelo
- Albergue Comarcal Valle Colino. Santa Cruz de Tenerife - La Laguna
- APANOT Asociación Protectora de Animales del Noroeste de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife - Icod de los Vinos

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

- Asociación Protectora de Animales La Rosaleda. Santa Cruz de Tenerife - Puerto de la Cruz
- Asociación Protectora de Animales Sirius. Santa Cruz de Tenerife - Güimar
- Defensa Animal Tenerife. Santa Cruz de Tenerife
- Dog Rescue. Santa Cruz de Tenerife - Fuerteventura
- Live Arico. Santa Cruz de Tenerife - Arona
- Pro-Animal de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife - La Orotava Tenerife
- Protectora de animales y plantas Sara. Santa Cruz de Tenerife - Tahiche, Lanzarote
- Refugio Acción del Sol. Santa Cruz de Tenerife - Tenerife
- Refugio de los Animales K9. Santa Cruz de Tenerife - Adeje
- Refugio Internacional para Animales Punta Brava. Santa Cruz de Tenerife - Puerto de la Cruz
- SOS Okapi Fuerteventura. Santa Cruz de Tenerife - Fuerteventura
- SOS Peludos. Santa Cruz de Tenerife - Buenavista del Norte

Por otro lado, y, retomando la Ley 8/1991, existe un apartado en especial para las asociaciones de protección y defensa de los animales: Parafraseando dicha Ley, se consideran Asociaciones de Protección y Defensa de los Animales, aquellas sin fines de lucro, legalmente constituidas, que tengan como finalidad concreta la defensa y protección de los animales. Dichas asociaciones serán consideradas, a todos los efectos, como de utilidad pública. En términos generales, deberán estar inscritas en un registro creado para esta utilidad y serán consideradas Entidades colaboradoras de la Administración. Las Corporaciones Locales permitirán a estas entidades las siguientes actividades:

- a) Recogida de los animales vagabundos o abandonados, así como los entregados por sus dueños.
- b) El uso de los albergues de éstas para los depósitos de los animales presuntamente abandonados o durante las cuarentenas que establezca la legislación sanitaria vigente.
- c) Proceder a la donación a terceros, o al sacrificio eutanásico, de acuerdo con lo establecido por esta Ley.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

d) Inspeccionar los establecimientos relacionados con los animales de compañía, domesticados o salvajes en cautividad, y cursar, en su caso, las correspondientes denuncias ante la autoridad competente para la instrucción del correspondiente expediente sancionador.

Canarias como comunidad autónoma, podrá conceder ayudas a las Asociaciones en cuestión tras una presentación de una Memoria breve de actividades económico-financieras llevadas a cabo donde se especifique en qué espacios se necesita colaboración y respaldo económico.

Paso a explicar cuál ha sido el desarrollo de mis entrevistas, teniendo en cuenta todos estos factores sumados a los expuestos en el Marco Teórico.

“Aparece una sanción social a las prácticas cinegéticas con un carácter difuso, en el sentido de expresiones espontáneas de aprobación o reprobación, pero a su vez con un carácter organizado, si se entienden como amenazas contra unos conceptos tradicionales o contra una legalidad vigente” (Garrido, 2006) En la caza, se habló constantemente de todos aquellos requisitos que debían cuidar de cara a desarrollar su actividad: pago de cuotas, perros en regla, vacunas (teniendo incluso algunos efectos secundarios negativos, relata Ángel), chip, etc. Enrique por su parte expone dos puntos: por un lado, que la caza es algo más que la temporada, es el cuidado durante todo el año, actividades como las que él y Mónica observé que desempeñaban con mimo en torno a la limpieza y el entrenamiento de los animales, creando incluso infraestructuras especiales y, por otro lado que, tras haber cazado en prácticamente todos los territorios cinegéticos de Canarias y la Península, puede concluir en que la normativa de Canarias es tan estricta porque es necesaria. La organización de esta actividad necesita de un fuerte seguimiento, para que pueda seguir reproduciéndose correctamente.

“No creo que sea estricta ni burocrática, es necesaria. El reglamentar, el tener un orden en una actividad de este tipo es importante, es decir. Estás trabajando en el medio, el medio natural, un medio que compartes con un montón de actividades. Piensa que estás desempeñando una actividad en terrenos que no son tuyos, en terrenos que tienen propiedad particular, en terrenos en donde estás haciendo un aprovechamiento de algo que debe estar

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

con el máximo de rigor. Nos podrá gustar más o menos lo que se reglamenta, podrá estar mejor hecho o más mal hecho, pero si es importante y creo que es necesario” (Enrique)

Los animalistas no hicieron mucho hincapié en esto, pero si encontré una incongruencia entre los discursos: los colectivos animalistas exigían que los cazadores cumplieren más requisitos de cuidado de sus animales, entre ellos la importancia del chip y, los cazadores, alegaban que tenían que gastar cantidades enormes de dinero para que todos sus perros fuesen legales en los cotos de caza. Inger, por su parte, y como presidenta y dueña titular de un refugio, considera que *“es necesario que las instituciones se preocupen ante esta problemática porque los podencos de los cazadores tienen que estar registrados, y las autoridades deben controlar las condiciones de vida adecuadas, conjunto a sanidad, SEPRONA, Guardia Civil y demás” (Inger)* Hay poca gente y el ámbito de actuación es pequeño. Al mismo tiempo hay cazadores muy poderosos económicamente y políticos, lo cual influye en la gestión que se hace de la misma.

En 4 de 6 entrevistas de cazadores, me enseñaron la documentación tan exhaustiva que poseían los perros, con su propia identidad y reconocimiento. También me contaron el control que existe dentro de los cotos de caza, con las guarderías que se encargan de vigilarlos durante las jornadas (establecidas por el Cabildo entre los jueves y los domingos de Agosto y Noviembre), el límite de perros y de especies que pueden cazar, etc. En este sentido, los cazadores entrevistados expusieron que, si bien es cierto que existen cazadores que maltratan a sus animales, estos son muy pocos, ya que las multas ascienden a 5.000 y 6.000 euros.

“Critican que, si los cazadores somos terroristas, y los cazadores no somos terroristas (...) Respetamos lo que hay que respetar. Unos y otros no, habrá quien respete las normas y otros pasan de eso” (Anónimo)

Alegan, que bien es cierto que un perro pueda perderse, pues trabajan en terrenos complicados con muchos barrancos y escondrijos en la orografía. También alegan que, ante la pérdida de cualquiera de sus perros, pasan días sino horas, buscándolos. Los animalistas declaran que la mayoría de los podencos perdidos se rescatan en la autopista y zonas de monte cercanas a los cotos de caza, los días propios de caza. Afirman, que pueden ser casos

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

de pérdidas de los cazadores, pero que no se hacen responsables en caso de que no tengan chip adecuado. La mayoría de los cazadores, por su parte, alegan que conocen muchos casos de podencos con chip que han sido encontrados por animalistas y dados en adopción sin verificar su correspondiente identidad. De la misma manera, los grupos animalistas denuncian la tenencia de tantos animales por parte de los cazadores, ya que es inviable, en su perspectiva, que exista una tenencia responsable ante un gran número. Los cazadores entrevistados, por su parte, defendían la tenencia responsable, tanto dentro de su núcleo “*si no tienes dinero para tener tantos perros, mejor no los tengas*” (Luis) como hacia los animalistas “*¿y no es maltrato tener un perro, que necesita correr y jugar, encerrado todo el día en tu piso?*” (Antonio Jesús). El discurso sobre la importancia de valorar el tipo de raza que tenemos en casa, en base a la edad, el tamaño, etc. Está comenzando a calar también en los animalistas, llegando incluso a casos como el de Yaiza, la cual está planteándose comprar una casa con finca sólo para el bienestar de sus dos podencas. También me resultó muy interesante la relación entre Naturaleza-Cultura que se establecía, recordándome a la vinculación entre el Hombre y la Mujer según Lèvi-Strauss. (Lèvi-Strauss, 1993) Los cazadores disfrutaban de la “Naturaleza”, siendo ellos la Cultura y aplicando sus conocimientos sobre la misma para domesticarla, algo que también les era innato. En este sentido, expresan la poética existente en ver al perro cazar, conocer las especies y, apenas usar las armas, sino que el perro haga lo que por Naturaleza le es propio.

II. Herencias y aprendizajes.

En términos generales, pude observar que todas las personas entrevistadas en el ámbito cinegético comenzaron su actividad de la caza de la mano de familiares (mayoritariamente padres, pero también tíos), por lo que se trata de una actividad que tiene mucha importancia dentro de la estructuración familiar que pueda darse. En todos los casos, la transmisión del conocimiento cinegético se hizo de la mano de varones, incluso en el caso de Mónica, la cual fue instruida por su padre.

“Después mi padre ya se puso mayor y ya no iba a cazar. Después me quedé con mis hermanos, que también eran cazadores. Seguí con mi hermano cazando⁷” (Mónica)

⁷ Fotografías: N°4 y N°5.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Confirmando, por tanto, que se trata de una actividad eminentemente masculina (aunque puedo observar como todos los hombres, excepto Anónimo, han cazado al menos una vez con mujeres, lo que implica un cambio y una apertura de la actividad) y con un predominio importante de la idea de herencia y del carácter intrafamiliar, sin embargo, esto varía en tanto que, si bien se comparte con ciertos miembros de la familia, las cuadrillas las suelen conformar también amigos o conocidos pero que, en todos los casos entrevistados, afirman que acaban siendo “familia”. “Al igual que los varones acompañan a sus padres o familiares desde temprana edad, a las niñas no se les presenta esa idea. El niño, como varón, está preparado para la rudeza, mientras que la niña, toda sensibilidad y dulzura, debe dedicarse a otros menesteres. Este discurso, que podría considerarse como superado, sigue presente dentro de nuestra sociedad, envuelto de una u otra forma, y no sólo en actividades consideradas como "machistas", sino en muchos otros aspectos de la cotidianidad” (Garrido, 2006)

Los animalistas por otra parte comienzan en su mayoría a través de las redes sociales y la concienciación activa mediante estas mismas, y definen a su colectivo más como conocidos que como amigos. Existen también casos como el de Pietro, Inger o Giorgia, donde su vinculación al animalismo comenzó desde la vivencia de alguna situación extraordinaria con algún podenco. Podemos observar a que pese a que actualmente está creciendo el papel de la familia, los colectivos animalistas están marcados más bien por grupos de conocidos y amigos. Relata Donna Haraway en el Manifiesto de las Especies (2016), cómo los procesos de adopción en los refugios al Sur de Estados Unidos estaban marcados por el factor amistoso, a la hora de los consejos y la difusión propiamente dicha. “Mi familia multiespecies no se basa en la maternidad subrogada o de alquiler; estamos tratando de vivir otros tropos, otros metaplasmos. Necesitamos otros nombres y pronombres para los géneros de parentesco de las especies de compañía, precisamente, como hicimos (y todavía hacemos) para el espectro de los géneros” (Haraway, 2016: 96)

III. El género como constructor de identidad.

Con respecto a la idea de masculinidad en la caza, es completamente cierto que es una actividad masculinizada y cuya representación social y mental es eminentemente masculina, tal y como expresa Roberto Sánchez Garrido, “muchos ritos documentados etnográficamente

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

se basen en el hecho de demostrar al exterior el componente masculino de quienes lo realizan” (2006). Sin embargo, como ya adelanté, la mayoría de los cazadores entrevistados excepto uno había cazado con mujeres. Otro de ellos era una mujer cazadora. Mónica fue instruida en la caza por su padre, y durante muchos años se rodeó de hombres para desempeñar su actividad. Afirma que, si bien nunca le puso impedimentos su familia, si es cierto que observó como al resto de compañeros les resultaba complicado imaginarse a una mujer siendo cazadora. Al mismo tiempo, muchas mujeres de su entorno no entendían, apelando al instinto maternal y a la sensibilidad, cómo podía dedicarse a la caza, argumentos a los que también recurrieron los animalistas. Supone un cuestionamiento constante de la misma, pero al mismo tiempo una reafirmación en sus principios y en aquella actividad que quiere desempeñar, la cual recomienda encarecidamente a todas las mujeres.

“No he tenido nunca problemas. Ahora es cuando menos. Antes entrabas a un bar por la mañana y te miraban como diciendo: ¿una mujer? Yo entraba con mi padre y, sabes, te miraban como sorprendidos. A mí me pararon, mi marido estaba trabajando y me fui con el compañero y con el padre a cazar. Me fui con ellos por la mañana y mi marido iba con los perros por la tarde (...) Y resulta que cazando con ellos me llegan los guardas y ellos estaban un poco más para allá y yo estaba por encima porque habían perdido un perro que había jallado un conejo y se había perdido en el barranco y yo acechando a ver si veía el conejo pa’ allá, pa’ acá y cuando me vienen por detrás me vienen los guardas: Buenos días, buenos días. ¿Está sola o viene con su marido? Le digo no, estoy con unos compañeros cazando. Y me dicen: ¿pero usted tiene licencia? Le dije que sí y me volvieron a preguntar: ¿tiene licencia o viene a acompañarlos, eres cazadora? Porque yo he visto mujeres que vienen con los maridos y se ponen a leer un libro debajo de un pino” (Mónica)

Del mismo modo, Enrique me relata cómo ha entrenado mujeres para campeonatos internacionales de caza, poseyendo estas títulos de los más altos niveles.

“Yo recuerdo cuando yo entré en la Federación Canaria de Caza, cuando yo entré había dos mujeres, que ya venían de antaño. Cuando dejé la Federación Canaria, ya eran bastantes. Inclusive algunas las llevé a los campeonatos de España, participando ya en los Campeonatos de España. Una quedó tercera y segunda de España en caza menor con perro” (Enrique)

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

La caza no sólo es transmitida por los hombres, sino que transmite valores masculinos tradicionales, a menudo calificados de “machistas”. Las mujeres, por su parte, respondían más ante la idea de “instinto maternal”, lo que las hacía estar más vinculadas al animalismo y la ayuda, pues tradicionalmente han desempeñado la labor de cuidados. Esta vinculación la encontré también en que, existía una referencia constante a que, existen personas que maltratan animales en todas partes, y se relacionaba con la Violencia de Género, desde la comparativa, ya que no todos los hombres son maltratadores y desde, como lo expresado por la presidenta del Grupo Animalia, como muchas veces los perros de Podenco Canario han sido maltratados como mecanismos de agresión psicológica contra víctimas de Violencia de Género.

“En muchas ocasiones, también debe comenzar a plantearse dentro de la legislación en materia de Violencia de Género, que hay muchos hombres que maltratan a las mascotas de sus parejas con el objetivo de hacerles daño” (Presidenta del Grupo Animalia)

Al mismo tiempo, Giorgia compara la cría incontrolada con una violación, tal y como se realizaría a una persona humana. Excusaban de que la mayoría de los cazadores no lo hacían y que, en caso de observar a alguno de sus compañeros en esas circunstancias, son los primeros en reaccionar, censurando dicho comportamiento. Esto es así en tanto que *“en la caza se pasan muchos malos tragos”* cuentan tanto Mónica como Antonio Jesús, pues viven situaciones de riesgo al caminar por senderos cercanos a barrancos, barrancos propiamente dichos, senderos que no están adaptados para caminarlos en condiciones de seguridad, pérdidas o envenenamientos accidentales de mascotas, accidentes con las armas, etc. Por tanto, insiste Enrique que es muy importante aplicar la norma de la prudencia.

“En la experiencia con caza mayor, ha ido chicas con nosotros y, mira, exquisitas. Una vez aquí en boca Tauce, tuve una experiencia, hay chicos que a veces cogen vértigo o algo y eso, en lo que haiga un compañero o compañera dentro del coto de caza, nadie se va hasta que ese compañero ha salido” (Antonio Jesús)

Yaiza también relacionó la aparición del machismo en muchos hombres y en muchos senos familiares de la mano del maltrato animal que estas personas hayan podido observar en su niñez. En este sentido, hace referencia a los adiestradores de animales, a quienes reclama

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

una nueva pedagogía, menos marcada por el machismo y el carácter autoritario y mucho más definida por la comunicación en relación con el asertividad y el refuerzo positivo, con una orientación más *feminizada*. “...*La violencia psicológica y física no forma parte en este drama de entrenamiento: las tecnologías de gestión del comportamiento tienen un papel estelar...*” (Haraway, 2016: 46)

Estos datos concuerdan con otras fuentes provenientes de otros estudios sociológicos, donde las mujeres muestran un nivel de sensibilidad mucho mayor hacia el sufrimiento y el maltrato animal.

La autora, en términos generales, habla de 3 tendencias por las que podemos vincular el movimiento animalista y el feminismo:

- a) La reivindicación de la ampliación de los derechos a todas y todos las dominadas y dominados por el heteropatriarcado, lo que podría señalarse como esa “pasión igualitaria” del sufragismo; característica, por su parte, del feminismo de la igualdad o liberal.
- b) El animal es contemplado como el representante directo con vínculos emocionales más cercano dentro de la naturaleza. En este sentido, se postula que las mujeres tendrían menos fracturada la unidad primordial entre naturaleza y sociedad, o entre cognición y emoción; tesis defendida por el feminismo cultural norteamericano y por los primeros ecofeminismos.
- c) El animal se define como sujeto y objeto dentro del universo de la ética del cuidado y de la compasión; ética que también se postula como la más pertinente para el feminismo, según el feminismo cultural y/o de la diferencia.

Ana Verdú, expone la semejanza que existe entre el androcentrismo y el antropocentrismo como formas de dominación del capitalismo y el patriarcado. “Para la teoría ecofeminista la explotación del medio natural y la opresión de las mujeres tienen la misma raíz” (Verdú y García, 2010)

IV. Sobre la organización.

La fuerte unión del colectivo de cazadores, en contraposición con las grandes divisiones internas que aparecen en el colectivo animalista, suponen gran parte de su fuerza a la hora de tomar decisiones, pues incluso debido a las problemáticas con respecto a las especies

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

existentes, me afirman mis informantes que la competitividad no entra en su dinámica. Además, cuentan con una organización fuertemente marcada por la institucionalización y la dirección de manera piramidal: presidentes, vicepresidentes, etc. Esto me lo pudo explicar con todo lujo de detalles Enrique, expresidente de la Federación Canaria de Caza y de otros organismos a nivel regional y nacional. Inclusive, participó en programas de radio y televisión y durante muchos años se dedicó a los concursos de caza a nivel nacional, de los cuales obtuvo premios como entrenador. “...*La actividad cinegética en España está protagonizada en buena medida por organizaciones locales de caza o sociedades de cazadores. Estas gozan de una gran importancia, pues aglutinan a la gran mayoría de los cazadores presentes en los respectivos municipios (...), y a través de ellas de canalizan tanto los planes de gestión y ordenación cinegética (...) como los descontentos y demandas hacia los otros elementos decisivos en materia de caza...*” (Mendigorri, 1991:187)

Como bien afirmó Carmen, el gran problema del movimiento animalista son los conflictos internos que existen entre protectoras, albergues y personas individuales, donde las redes sociales han sido su gran plataforma de lanzamiento y donde ser escuchados, pero al mismo tiempo su Talón de Aquiles, pues es donde se generan más rencillas y envidias. Al mismo tiempo, la organización no es tan clara, si bien es cierto que existen presidentes y cabecillas dentro de los grupos, el trato suele ser más en sentido horizontal. Esta inexperiencia y orfandad institucional, ligado a la falta de costumbre de la población hacia ese tipo de formas de organizarse, hace que sea muy complicado evitar la creación de falsos liderazgos.

“Otra cosa que a mí me da mucha pena es que es eso, que muchas veces los animalistas están enfrentados entre ellos. En vez de, hacer unión para enfrentarse a quien realmente hay que enfrentarse, pues se enfrentan entre ellos” (Carmen)

Podemos observar aquí, esa idea de Balza y Garrido donde se expresa la relación con el movimiento sufragista o feminista. Las demandas que se hacen desde el animalismo tienen el carácter de lucha intrínseco a ello. “...*Si alguien es mujer tiene una probabilidad mayor de pertenecer a una organización animalista que si es hombre...*”. (Balza y Garrido, 2016: 291)

V. Sentimientos de pertenencia.

En ambos casos, la idea de la caza como un deporte para el que se nace. Si bien es cierto se transmite, ser cazador es algo que se lleva dentro y que es inherente a la persona, tras la idea de predisposición genética (Garrido, 2006), siendo por tanto predominante la idea de que la caza es una actividad inherente tanto para el cazador como para el Podenco Canario, el cual *“ha nacido para eso”* dice Anónimo⁸. Del mismo modo, añade Luis

“El podenco tiene un don. Ellos utilizan un sistema que, cuando están cansados, el uno al otro se da de beber de la misma saliva de ellos y así el otro se refresca. Cuando se están sudando, que pegan a gotear, lo hacen para refrigerarse. Son supermáquinas, el podenco es muy listo” (Luis)

Esto se debe a que se trata de un perro tremendamente versátil que, si bien ha nacido para cazar, es capaz de adaptarse con facilidad a cualquier situación, razón por la cual los admira tanto. Enrique, por su parte, les reconoce la labor histórica de la raza para adaptarse a la orografía de Canarias. En esta misma línea, afirma que su temperamento y comportamiento vendrá determinado por la genética, por lo que presenta conocimientos muy exhaustivos en torno a la importancia de los cruces en función de razas y edades de machos y hembras. Pese a esto, no le resta importancia a la educación que recibe el animal en torno a si tiene un temperamento más o menos agresivo. Evaluar la decadencia o el esplendor de las razas, juzgar si el comportamiento del perro es cosa de los genes o de la crianza como tarea pendiente (González-Abrisketa, 2017)

En esta línea, expresan también que su tiempo en la Naturaleza, supone un momento de desconexión y de espacio para relajarse con sus animales: *“Somos unos enamorados de la Naturaleza”* me contaba Antonio Jesús. Pude observar en sus discursos un conocimiento importante de cuál es la situación ecológica en las islas: por un lado, expusieron como la mixomatosis y la hemorragia vírica en los conejos, no sólo estaba siendo perjudicial para el desempeño de la caza como actividad, porque no encuentran especies que caza y, aquellas que encuentran, en muchas ocasiones no las cazan de cara a la preservación de la especie, sino también por la destrucción de la flora que produce que no se limpien los campos, el

⁸ Fotografías Nº 1 y Nº 2.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

riesgo de incendio y la problemática de la retama en La Cumbre. Es también un momento de intercambio de conocimientos, donde intercambian semillas, animales e incluso consejos de cría y cultivo, pues la mayoría provienen de núcleos rurales o poseen fincas. En torno a la cría “descontrolada” de animales, tal y como la perciben los animalistas, *“los cazadores deberían tener por obligación la esterilización de más de la mitad de sus mascotas”* propone Pietro.

La expresión hacia la figura de la Naturaleza⁹ como ente activo difiere de los entrevistados animalistas, quienes no la mencionaron apenas, y en todos los casos se tratan de personalidades mucho más urbanizadas, donde el contacto con la Naturaleza es puntual y ligado a actividades tales como las relatadas por Carmen, caminatas con grupos que se autodenominan animalistas (Manada *Masqueperros*¹⁰). Es por ello, que la mayoría de sus peticiones son la de espacios *pet-friendly*, donde en los espacios públicos puedan acceder las personas con mascotas sin dificultades, como aquellos que nos propone la presidenta del Grupo Animalia.

“Yo me estoy moviendo para que las ciudades sean cada vez más accesibles a los nuevos modelos de familia, donde casi siempre hay un perro incluido” (Presidenta del Grupo Animalia)

Ninguno en este caso mencionó problemática alguna en torno al ecosistema, y muchos me dieron a entender que las plagas de conejos podían controlarse de otras maneras que no fuese la actividad cinegética, sin mostrarme apenas alternativas ni conocimientos sobre la erradicación que está sufriendo el conejo y otras formas de flora y de fauna en las Islas. En este sentido, Yaiza expuso que conoce cuál es la importancia de la actividad cinegética, pero cree que debe ser una actividad desempeñada por personas formadas, parte de organismos públicos o de secciones administrativas e institucionales como las de medioambiente, etc. Ya que *“son las personas chungas las que tienen a los perros cazando”* expresó Yaiza. Una de las alternativas que plantea es el uso de piensos esterilizantes, en lugar de armas. El discurso animalista tiene un carácter más bien emotivo y de derechos, atribuyéndole a los perros de Podenco Canario características que los humanizan de cara a defenderles en la vida pública.

⁹ Fotografía N°12

¹⁰Fotografía N°11.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Si bien, pese a definirlo desde ese punto de vista tan trascendental, coinciden en que se trata de un deporte, por el desempeño físico y la preparatoria que lleva durante muchos meses, además *“es un deporte sano, donde los perros también son tu familia”* (Antonio Jesús). Ligado a esta preparatoria, está la idea de cuidado de los animales. “Se trata, en palabras de Donovan, de un “amor atento”¹, de una ética que se caracteriza por su cuidado, por su actitud respetuosa hacia los sujetos” (Balza y Garrido, 2016)

En el ámbito de la caza, el cuidado está directamente vinculado al entrenamiento y rendimiento del animal en el campo cinegético, mientras que en el animalismo entramos en la dinámica de los afectos y del cuidado con un sentido más infantil, basado en el amor, la comodidad del hogar y el hecho de ser miembros activos y reconocidos de la familia. Así fue uno de los discursos que obtuve por parte de Yaiza:

“A ver, cuando están en esta situación, cuando están en las casas, cuando descubren la cama ósea, la cama, algo acolchado donde dormir...eso no se lo quita nadie. Pero su hábitat, ósea correr como locos es su hábitat (...) tengo un cacao mental de pensar porque no sé dónde son más felices realmente, una vez prueban, ya te digo, colchón, bienestar... no el estar humanizados, pero sí la comidita, el agüita, el colchón...” (Yaiza)

Esto fue algo que Enrique calificó como egoísta, ya que buscan en un animal una estabilidad que no poseen en su vida, y humanizan algo que no es humano, ni tiene derechos como tal. *“Un animal, es un animal, quiérela como al mejor de los animales, pero no como al peor de los humanos”* (Enrique)¹¹

Pietro por su parte, hablaba de su actividad calificándola como altruismo, ya que *“ellos me dan a mi más del que yo les doy a ellos”* y porque desde siempre ha sido un defensor de los débiles, incluso desde pequeño. Por otro lado, tengo el testimonio de la Presidenta del Grupo Animalia, define el desarrollo del animalismo en su vida como su objetivo en la vida, el cual consiste en ayudarlos, defenderlos, protegerlos y ampararlos. Por ello es abogada por la defensa de los animales, y forma parte de varias instituciones por la defensa de estos.

¹¹ Fotografía N°15.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Sin embargo, pude observar como en los cazadores existían conocimiento exhausto en torno a la raza, las condiciones físicas, de edad, etc. En este sentido, uno de mis informantes claves fue Luis, quien practica la caza desde los 10 años y quien posee conocimientos a nivel veterinario tanto de perros como de conejos y perdices. Mide temperaturas de agua de cara a la alimentación del animal, para evitar que enferme. Me explicó el porqué de las alimentaciones puntuales con menos cantidades de comida, y la importancia del reparto de proteínas entre la carne y el grano en los perros de podenco. Conoce sobre la autorregulación de la temperatura corporal de los mismos, y lo maneja en los cotos de caza, de manera que sus perros no se saturan. “...*La representación supone el último peldaño, dependiente de los dos anteriores, en el que se interioriza los conocimientos, actitudes, opiniones, impresiones, a nivel individual y en comparación con otros, construyendo teóricamente y simbolizando, formándose una noción y atribuyendo unos valores a la acción realizada, para de esta forma, en el proceso comunicativo, hacerlos presentes...*” (Garrido, 2006: 2) Del mismo modo, conoce todas las razas que derivan del podenco, y posee especies de prácticamente todas ellas en su jauría formada por 30 perros. Valora y tiene muy en cuenta también la importancia de la estimulación mental de los animales, de manera que posee conocimientos de etología canina muy avanzados, todo ello adquirido mediante la experiencia y la observación¹².

“Y todas las variedades de podenco las tenían maltratadas. También era la educación, tú date cuenta, hace 40 o 50 años, aquí en el pueblo nuestro, que no había luz, el agua tenías que ir a buscarla al chorro, no tenías nada, entonces la gente los tenía como el que tiene cualquier cosa. Entonces la educación de gente que ahora los maltrate, hay que ver la edad que tiene la persona también” (Luis)

Luis llegó incluso a decirme: “*a mi más que cazar, me gustan los perros*”. Por otro lado, los animalistas fueron menos detallistas, e insistían en que, si bien el podenco tiene habilidades de caza que le son innatas, merece cuidados sin distinción de raza y, por tanto, sin atender a sus particularidades. En este último caso, los controles de cuidados y normativo son mucho menos estrictos, al contrario que en el caso de los cazadores, tal y como voy a explicar a continuación.

¹²Fotografía N°6.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

VI. ¿Y el futuro? Posibilidades de encuentro.

En cuanto al futuro, ambos grupos lo enfocan en la infancia, sin embargo, existe una diferencia: los cazadores no ven relevo generacional, mientras que los animalistas sí. Al mismo tiempo, los cazadores observan cómo se ha producido un fenómeno de higienización de su actividad, cambiando el tiro al pichón por el tiro al plato, por ejemplo. “Los discursos *emic* distinguen la caza natural, salvaje, como la más apreciada, la más costosa, satisfactoria y auténtica, de este otro tipo de caza a la que califican como de bote o de lata, con perdices de plástico” (Garrido, 2006) Podemos ver cómo, si bien los animalistas no relatan que desde pequeños se les inculcase ese sentimiento, en su periodo de adultos si consideran importante el factor de transmisión familiar, sobre todo de la mano de las mujeres. Al mismo tiempo, toma relevancia la institución educativa que es la escuela, donde unos creen que serían muy necesarias charlas de concienciación de la mano de los albergues y voluntarios, y otros que serían necesarias rutas de caza para jóvenes donde pudiesen conocer de primera mano la actividad cinegética y la relación con el mantenimiento del ecosistema.

“Que los voluntarios vayan a dar charlas a los colegios, que estos vengan de visita...educar a la población” (Giorgia)

Incluso está el ejemplo que da Enrique, sobre cómo unos estudiantes del grado de Biología de la ULL acudieron a unas jornadas de caza con ellos y se quedaron impresionados ante la cantidad de conocimientos ecológicos, cinegéticos, veterinarios y de diversas índoles que poseían. Existe incluso, la posición intermedia, como la de Pietro, donde considera que la caza no es una actividad mala si se practica desde el afecto a los animales y la naturaleza, y donde los perros no han de percibirse necesariamente como herramientas. Por otro lado, la presidenta del Grupo Animalia aporta que es necesario preservar y proteger a las personas individuales que emprenden acciones de ayuda a los animales, además de educarlos para evitar comunidades de gatos asilvestrados malnutridos y con multiplicidad de cachorros cada poco tiempo. Giorgia, añadió a todas estas propuestas, el hecho de dejar de silenciar la problemática a nivel turístico: *“informar en los hoteles y aeropuertos, con panfletos, de la situación que viven y del perro de podenco en términos generales”*

Entre la población de Canarias también se manifiesta otra problemática, reconocida por ambos grupos, aunque desde perspectivas diferentes: el podenco tiene un reconocimiento

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

escaso, que comienza a ser necesario. Por un lado, Luis posee mucha información sobre la historia del podenco, y me cuenta que comenzó a tener cierto renombre tras las primeras exposiciones para perros pero que, sin embargo, entre la población de las Islas, nunca se le ha dado la importancia que se le ha reconocido en países como, por ejemplo, Francia. En este sentido, Giorgia me supuso un testimonio realmente enriquecedor, en tanto que me explico cómo ha formado coalición con compañeras de Italia para tratar todos los casos de maltrato de podencos que se encuentra, de cara a las dificultades que encuentran para ubicarlos en las Islas de maneras aptas. Destaca que, si bien es cierto que la adopción es un proceso complicado, la sociedad canaria debería concienciarse con el apadrinamiento de perros, sobre todo de podencos, pues son los más necesitados ya que, tal y como relata Inger, “*la mayoría de los podencos que recogemos entran con filaria*”. En ambos casos coinciden que se trata de un caso de máxima emergencia que la población Canaria debería tener en cuenta. Del mismo modo, Yaiza expone que, cuando intentan dar podencos en adopción, debe cuidar más la imagen en la redes (bañados, en un ambiente bonito) pues son perros que, al ser catalogados de rudos, son complicados de ubicar más allá de la caza o de una perspectiva más rural. Carmen expone que está creciendo una moda en torno a los podencos, calificándolo de “*los nuevos galgos*”¹³. Del mismo modo, existe una imagen sesgada sobre el podenco: mientras que personas como Luis o Antonio lo ven como un perro fuerte y ágil, personas como Yaiza comentan que su debilidad les vino por su apariencia frágil y desamparada.

Enrique me contó cómo desde su puesto de Director de la Federación Canaria de Caza, intentó impulsar un proyecto para que el podenco tuviese el reconocimiento que necesitaba, pero las instituciones regionales no lo aceptaron ni lo vieron como una temática realmente relevante.

Muchos animalistas afirman que la existencia de la caza se mantiene por la fuerte influencia que tienen dentro de las instituciones. De la misma manera, los cazadores como Ángel y Mónica afirman que la caza moviliza grandes cantidades de dinero de forma directa: licencias, chips, etc. E indirecta, como es el consumo en restaurantes, gasolineras, etc. Es por ello, que muchos animalistas se han metido en movimientos políticos desde los que elaborar un cambio significativo en las administraciones públicas: Yaiza, por ejemplo, es militante del

¹³Fotografía Nº10.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

partido PACMA (“*a mí me corre PACMA por las venas*”), pero se ha afiliado al PP pues sabe que el poder institucional que posee este partido frente a PACMA la impulsará a promover nuevas medidas de protección animal. De la misma manera, se da el fenómeno de aquellos cazadores que deciden abandonar la caza porque “*están aburridos*” dice Ángel. Actualmente, por lo explicado anteriormente sobre la enfermedad del conejo y los grandes gastos económicos, es una actividad que no sale rentable.

El encuentro, afirman ambas partes, es muy complicado. Carmen relata “*una vez fuimos a dar con unos cazadores, que les vimos los coches por fuera de un bar, al Sol, y cuando entramos a decírselo se rieron de nosotras*”

Por otro lado, Ángel cuenta como ha sufrido encontronazos con protectoras de su zona, que les han amenazado con llamar a las autoridades “*por el hecho de ser cazadores*”.

“*Un día estaba yo que acababa de sacar a los perros, llevarían en el coche ni 10 minutos, y de pronto se me bajó esta mujer y empezó a llamar delante de mi casa. Le pregunté qué estaba haciendo y me dijo que llamando al Seprona porque yo tenía a los perros maltratados*”

Ambos bandos ven imposible el encuentro de cara a que el contrario tiene actitudes muy agresivas. También suele vincularse con actividades tales como las corridas de todos y las peleas de gallos, calificadas por el bando animalistas como actividades arcaicas y por parte de cazadores tales como Mónica y Enrique como actividades libres de ejercer y “*a quien no le guste que no vaya, es que parece que quieren quitar todas las tradiciones*” (Mónica) y que es “*crear un dilema entre lo que es correcto y lo que es incorrecto totalmente innecesario*” (Enrique). El peso de lo tradicional en lo rural resulta especialmente llamativo frente a aquellas personas que insisten en la importancia de “actualizarse” y cuya socialización es casi plenamente urbanística. Enrique y Yaiza, por su parte, plantean que sería posible en el caso de evitar la agresividad y la superioridad de ambos bandos, y que algunos de los temas que podrían tratarse son: el reconocimiento del podenco canario, bienestar animal, de mejoras, de crear situación adaptada a la realidad social moderna, medio educativo para concienciar a las nuevas y actuales generaciones marcar directrices donde los animales consigan la mejor situación posible, etc.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

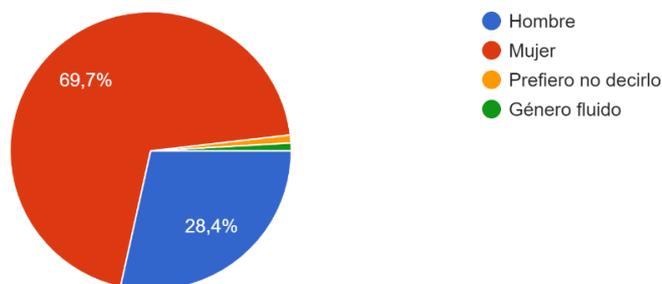
Cuestionario: Percepción de la población de las actividades de la caza y el animalismo.

Las respuestas que aquí se presentan son los resultados de un cuestionario destinado a población general, con una recepción de 109 respuestas que abarcan todos los géneros y grupos de edad.

Gráfico 1: Género.

1.- Género

109 respuestas



Fuente: elaboración propia.

De una muestra de 109 personas he realizado una encuesta, de la cual he obtenido los gráficos mediante la herramienta de encuestas Google Forms. La primera pregunta se corresponde con la opción de “género”, siendo los resultados los siguientes: El 69,7% de las personas que han respondido “mujer” y el 28,4%, habían marcado la opción “hombres”. El 0,9%, se corresponde en ambos casos son la opción de “prefiero no decirlo” y “género fluido”.

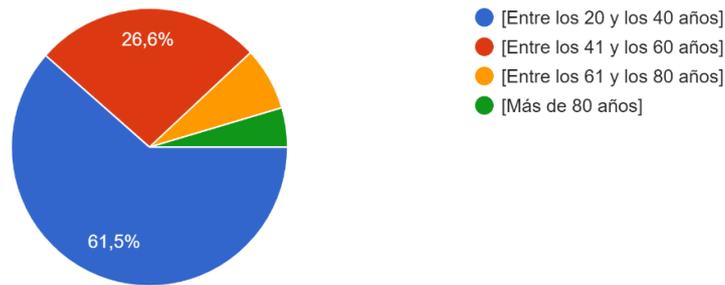
La mayoría de las personas que realizan la encuesta, son mujeres.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Gráfico 2: Edad.

2.- Edad

109 respuestas



Fuente: elaboración propia.

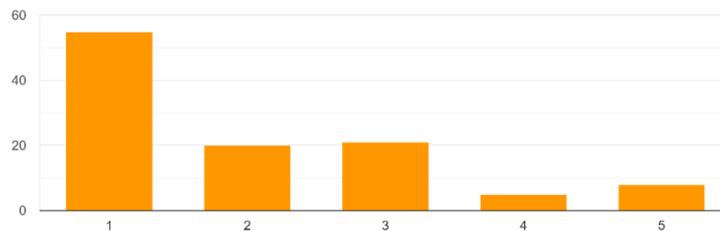
En cuanto a los datos relacionados con la edad, podemos observar que el 61,5% de la población que responde a la encuesta, se encuentra dentro del rango de edad entre los 20 y los 40 años. En segundo lugar, el 26,6% de los encuestados respondían a la franja de edad entre los 41 y los 60 años. En tercer lugar, el 7,3% de los encuestados, se correspondían con la franja de edad entre los 61 y los 80 años y, en cuarto lugar, el 4,6% de los encuestados tenían más de 80 años.

La mayoría de las personas que responden la encuesta, tienen entre 20 y 40 años.

Gráfico 3: Percepción de la actividad de la caza.

3.- Percepción de la actividad de la caza

109 respuestas



Fuente: elaboración propia.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

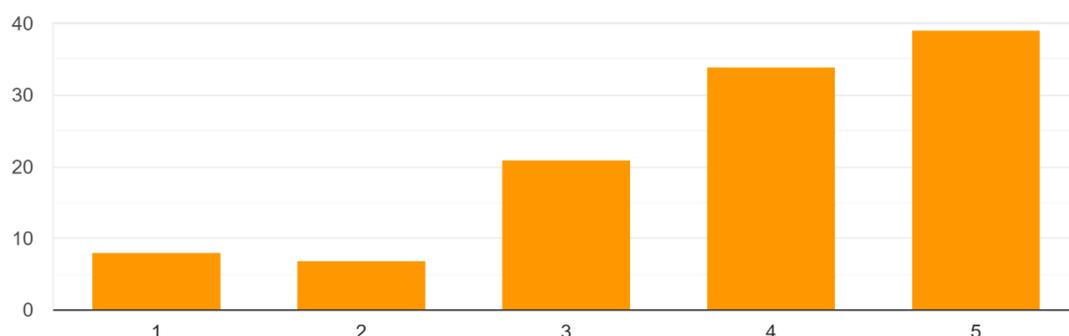
En cuanto a la percepción de las actividades, en primer lugar, quise valorar cómo se percibía la actividad cinegética entre la población. Para ello, elaboré una escala de valores, siendo el 1 como “Muy Negativa” y el 5 como “Muy Positiva”. El 50,5% de la del total, calificarían esta actividad como Muy Negativa”. En segundo lugar, el 19,3% se mantendrían neutrales, siendo El 18’3% quienes se limitarían a calificarla como “Negativa”, el 7,3% quienes la valoran como “Muy Positiva” y el 4’6% quienes la denominarían, simplemente, “Positiva”.

La mayoría de las personas consideran a la caza como una actividad “Muy Negativa”.

Gráfico 4: Percepción del movimiento animalista.

4.- Percepción del movimiento animalista

109 respuestas



Fuente: elaboración propia.

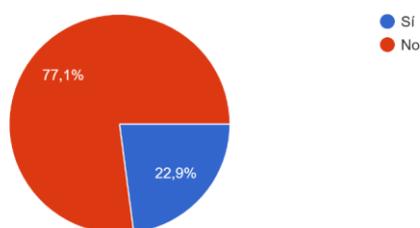
En cuanto a la percepción de las actividades, en primer lugar, quise valorar cómo se percibía la actividad cinegética entre la población. Para ello, elaboré una escala de valores, siendo el 1 como “Muy Negativa” y el 5 como “Muy Positiva”. El 35,8% de la muestra percibe el animalismo como “Muy Positivo”, el 31,2%, como “Positivo, el 19,3%, se mantiene neutral. El 7,3% que considera el animalismo como “Muy Negativo”, se corresponde con el 7,3% que considera la caza como una actividad “Muy Positiva”, y el 6,4%, la considera como, simplemente, “Negativa”.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

La mayoría de las personas consideran el movimiento animalista como “Muy Positivo”.

Gráfico 5: ¿Participas activamente en alguna de estas actividades?

5.- ¿Participas activamente en alguna de estas actividades?
(caza/animalismo) EN ESTA ENCUES...CUIDADO DE ANIMALES EN PELIGRO.
109 respuestas



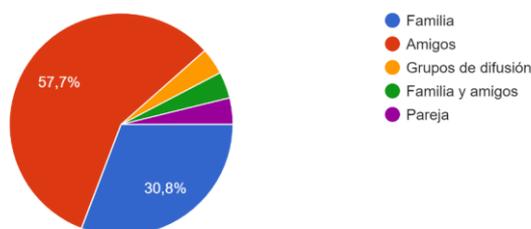
Fuente: elaboración propia.

En la muestra de 109 personas, sólo el 22,9% del total participaba activamente de alguna de estas actividades, mientras que el 77,1% del total, no desarrollan ni actividad cinegética ni pertenecen al movimiento animalista.

La mayoría de las personas no participan en ninguno de estas actividades o movimientos.

Gráfico 5.1: ¿Con quién sueles desarrollar tu actividad? (caza/animalismo)

5.1.- CONTESTAR ESTA PREGUNTA SÓLO SI HAS RESPONDIDO SÍ EN LA PREGUNTA 5. En caso de que hayas ...O CUIDADO DE ANIMALES EN PELIGRO.
26 respuestas



Fuente: elaboración propia.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

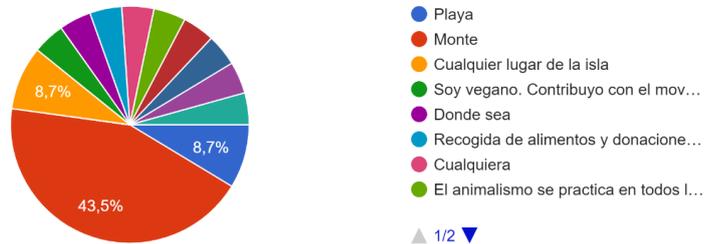
Quise observar con qué tipo de población se suelen desarrollar las actividades, indistintamente. La gran mayoría, el 57,7% de la muestra, la desarrollan con “Amigos”, lo cual se corresponde con las entrevistas realizadas y la información hallada para con el Marco Teórico. En segundo lugar, entraría la franja “Familia”, con un 30,8% del total, seguido por un porcentaje común de un 3,8%, de aquellas personas que manejan redes sociales (“Grupos de Difusión”), aquellas que aúnan “Familia y Amigos”, y las “Parejas” o relaciones sentimentales.

La mayoría de las personas que realizan alguna actividad bien sea la caza, bien sea el animalismo, comparten su actividad con amigos.

Gráficos 5.2: ¿Dónde sueles desarrollar tu actividad? (Caza/animalismo)

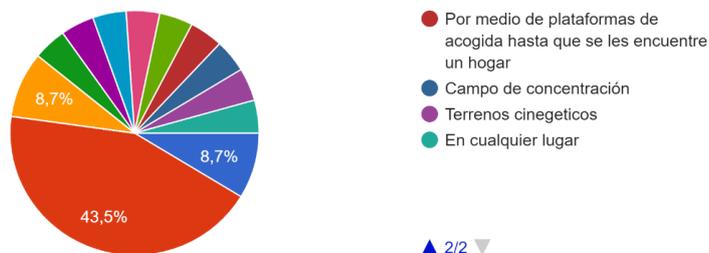
5.2.- CONTESTAR ESTA PREGUNTA SÓLO SI HAS RESPONDIDO SÍ EN LA PREGUNTA 5. En caso de que hayas ...O CUIDADO DE ANIMALES EN PELIGRO.

23 respuestas



5.2.- CONTESTAR ESTA PREGUNTA SÓLO SI HAS RESPONDIDO SÍ EN LA PREGUNTA 5. En caso de que hayas...CUIDADO DE ANIMALES EN PELIGRO.

23 respuestas



Fuente: elaboración propia.

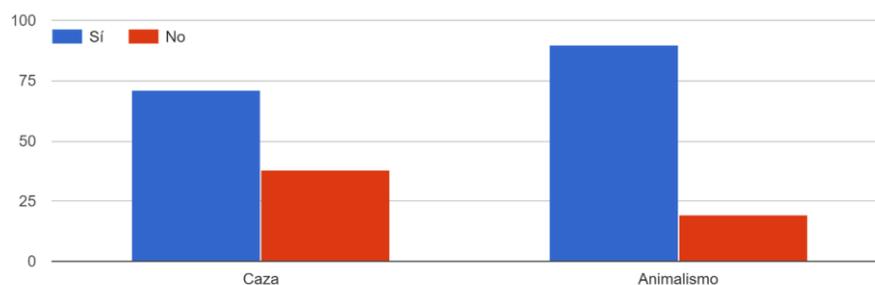
GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

En este caso, mi interés radicaba en conocer en qué espacios físicos se desarrollaban las actividades, para encontrar correlaciones entre cazadores y animalistas. El 43,5% desarrollan su actividad en la opción “Monte”. El porcentaje de 8,7% se corresponde en ambos casos con la opción “Playa”. La siguiente opción por valorar, se corresponde con el 8,7%, y corresponde con “Cualquier lugar de la Isla”. Sin embargo, considero que las opciones “Donde sea”, “Cualquiera”, “El animalismo se practica en todos lados” y “En cualquier lugar”, todas con un porcentaje de 4,3%, deberían incluirse en este último, sumando así un porcentaje de 25,9% del total. La opción de “Recogida de alimentos y donaciones, principalmente en centros y zonas comerciales abiertas” se corresponde con el 4,3%, al igual que “Por medios de plataformas de acogida hasta que se les encuentre un hogar”, “Campo de concentración” y “Terrenos Cinegéticos”. Una de las respuestas también fue: “soy vegano, contribuyo al movimiento animalista” que, aunque no era la perspectiva que yo contemplaba, sí que cabe señalar que es uno de los mecanismos más modernos que el movimiento animalista está desarrollando, la implementación de dietas veganas o vegetarianas.

La mayoría de las personas que realizan alguna actividad bien sea la caza, bien sea el animalismo, desarrollan su actividad en el monte.

Gráfico 6: ¿Conoces a alguien que se dedique de forma activa a alguna de estas actividades? (caza/animalismo)

6.- ¿Conoces a alguien que se dedique de forma activa a alguna de estas actividades? (caza/animalismo) EN ...O CUIDADO DE ANIMALES EN PELIGRO.



Fuente: elaboración propia.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

En cuanto a esta pregunta, mi interés radicaba en observar qué actividad tiene más impacto en la vida de las personas, en tanto en cuanto presenten conocidos, amigos, familiares, etc. Que las desempeñen. 71 personas conocían a alguien que practicaba la caza, frente a 38 personas que no. 90 personas conocían a alguien que practicaba el animalismo, y 19 personas no. La diferencia es bastante notable, y se observa una mayor presencia de población animalista antes que cazadora en la vida de la población en general.

En último lugar, hice una pregunta abierta: “En Canarias existe un debate en torno al podenco canario. Durante muchos años, ha sido utilizado como perro de caza, funcionando, así como un animal que complementaba a la alimentación familiar en épocas de hambrunas, así como a los ingresos con la venta de las piezas que se cazaban. Sin embargo, también se ha visto envuelto en polémica estos últimos años, debido a los múltiples casos de abandono y maltrato que ha sufrido por parte de los grupos de cazadores, caracterizados por una fuerte violencia hacia esta raza. ¿Qué opinas sobre este hecho?”. En términos generales, la conclusión que puedo extraer de 109 respuestas es la siguiente: La caza como actividad, no está bien vista, y en términos generales se la relaciona con la problemática del podenco, siendo la principal culpable de sus casos de maltratos. Aparecen los conceptos y las ideas de “en el pasado, con las necesidades, se justificaba. Actualmente no”, el concepto de “especismo”, y “los utilizan como herramientas y luego los abandonan”. También pude observar un gran desconocimiento de la situación de la caza, ya que la gran mayoría de ellos opinaban que era necesario que la caza “se legislase”. Hay dos respuestas que, a mi parecer, resumen la situación. En primer lugar: “No me parece correcto ni el abandono, ni que se utilice para la caza. Para mí es un animal de compañía como cualquier otra raza de perro al que hay que cuidar y no utilizar para tales fines. Quiero que acabe la caza y el abandono animal junto al maltrato que día a día se incrementa”; y, en segundo lugar: “Opino que los cazadores los ven como una herramienta, tal como se menciona. Cuando una herramienta deja de ser útil se deshecha y se obtiene una nueva. Puedes guardar la anterior sí, pero en este caso la herramienta come sin producir y por eso los cazadores los abandonan. Entre comillas, esto es lo "mejor" que les puede pasar ya que llegarán a un hogar en el que los quieran y no serán sacrificados de mala manera por los propios cazadores. Los cazadores deberían estar obligados a tener a cada perro identificado y que una vez bien por edad o cualquier otro motivo de retiro del perro los entreguen en adopción si efectivamente no van a cuidar del

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

animal. El problema es que la caza sigue tradiciones antiguas las cuales son difíciles de modificar, y estas seguirán pasando a las siguientes generaciones que ven como sus familiares tratan a los perros como a objetos”.

Por otro lado, aunque en menor medida, está la presencia de opiniones contrarias al animalismo, de las cuales creo que la más representativa es la siguiente: “En toda sociedad hay diversidad de formas de pensar y de actuar. La caza, inherente al ser humano es necesaria, así como su control por las Autoridades. El animalismo radicalizado, es una actividad reciente, incluyendo partidos políticos que lejos de buscar realmente el bienestar de los animales, buscan y ejercen una forma de odio hacia los que no piensan como ellos. Si a la caza, no al maltrato animal, no al acoso, agresiones a vehículos, extorsiones a cazadores, etc. y NO a la actuación delictiva de ciertos movimientos mal llamados animalistas. Si al respeto a " los demás”

Conclusiones:

Me gustaría concluir mi trabajo con una reflexión. Considero que lo que aquí presento, supone un esbozo muy pequeño de una realidad aún más grande, tanto a nivel teórico como a nivel aplicado.

Por un lado, planteo una propuesta a nivel epistemológico en torno al Podenco Canario. Si bien, yo he realizado un tratamiento de tipo materialista o estructural funcionalista en mi trabajo de campo, el doctor titular en Prehistoria de la Universidad de Castilla-La Mancha y Director del Museo de La Cueva Pintada, Jorge Onrubia Pintado, quien accedió a dar una ponencia durante la VI Semana de la Antropología Social y Cultural Fernando Estévez que me abrió los ojos a otra realidad teórica. La conferencia titulada “Cosas de arqueología, arqueología de las cosas: materia, materialidades y trazas” me mostró un campo discursivo que no me había planteado. Si bien, Onrubia Pintado habló sobre la perspectiva necesaria para la arqueología, en tanto que esta se reafirme a sí misma como una ciencia del presente más a allá de la catalogación de objetos, expuso una idea muy interesante: en los estudios donde apenas existe presencia de cultura material, debería comenzar a existir una división de tratamiento que se aleje de la recurrencia dualista que, por ejemplo, yo he mantenido. En este sentido, planteo lo interesante que sería analizar la

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

relación entre personas y cosas (donde Onrubia Pintado incluyó a los animales) bajo la idea de los derechos de “democracia de las cosas”, estableciendo de esta manera un compromiso con las alteridades y produciéndose, por tanto, una ruptura con la perspectiva antropocéntrica.

Por otro, me gustaría dejar una propuesta a nivel aplicado. Sin duda, el trabajo con los cazadores y en torno a la actividad cinegética me resultó tremendamente satisfactorio (desbancando así mi hipótesis inicial, la cual afirmaba que los cazadores suponían) debido a su facilidad de colaboración, y considero que la actividad cinegética en Canarias debería abandonar el marco meramente legal, para centrarse en cuáles son las herramientas desde el plano socioecológico que pueden prestar para la conservación de nuestro medio. Su conocimiento acumulado desde el punto de vista veterinario y medioambiental resultarían muy interesantes a la hora de presentar estrategias de protección que fuesen más allá del plano turístico y que integrasen a las poblaciones rurales, impulsando así el sector primario en las islas.

Por otro lado, considero que el encuentro entre cazadores y animalistas en torno al Podenco Canario es posible. Pese a que sus estrategias y sus planteamientos sean totalmente opuestos, tienen un punto en común, y es la empatía con el perro Podenco Canario. Opinan que la situación de desamparo institucional y social es la misma, planteo que la elaboración de grupos de discusión desde, por ejemplo, los municipios, lograría subsanar algunas diferencias, al mismo tiempo que encontrar alternativas efectivas para dicha problemática sin necesidad de que la convivencia entre ambos posicionamientos sea conflictiva. Considero también que un planteamiento animalista, dirigido y enfocado al mundo de los cuidados dentro de la caza es muy positiva, tal y como pude observar con algunos de los entrevistados.

Pienso que es necesario meditar en torno al perro Podenco Canario. Forma parte del ideario identitario de sólo una parte de la población de las islas y si bien, lejos de realizar el planteamiento acercándome a las estrategias políticas desarrolladas en Canarias en los años 90, darle un reconocimiento característico como raza identitaria, pienso que es importante en tanto que el conocimiento de nuestros entornos y sus mecanismos de autorregulación a través de la historia y en la actualidad.

Bibliografía:

- Agudelo, G., Restrepo, J. R., & Aignerren, M. (2010). Metodología de las encuestas telefónicas. *La Sociología en sus Escenarios*, (21).
- Alferes, M. A., & Sarti, S. S. (2013). Cynthia; Duarte Luiz Fernando Dias (Orgs.). *Antropologia e ética: desafios para a regulamentação*. Brasília: ABA.
- Balza, I., & Garrido, F. (2016). ¿Son las mujeres más sensibles a los derechos de los animales? Sobre los vínculos entre el animalismo y el feminismo. *Isegoría*, (54), 289-305.
- Cabildo de Tenerife. (2014). Campos de entrenamiento y adiestramiento cinegético en zona de caza menor controlada. *Área de Medioambiente Sostenibilidad Territorial y Recursos*.
- Cabral, A. (1967). Fundamentos y objetivos de la liberación nacional en relación con la estructura social. *Pensamiento Crítico*, número 2-3, páginas 3-23. La Habana, Cuba.
- Carodona Sosa, A. (2005) *El Sin Igual Podenco Canario*. Editorial Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- Digard, J. P. (2017). El giro oscurantista en antropología. De la zoomanía al animalismo occidentales. *Ciencias Sociales y Educación*, 6(11), 251-273.
- Espinosa, D. I., & Ramírez, M. O. (2004). Las técnicas RDD en la metodología de encuestas telefónicas y su implementación en Andalucía. *Metodología de encuestas*, 6(1), 23-35.
- Fabiani, J. L. (1982). Quand la chasse populaire devient un sport: La redéfinition sociale d'un loisir traditionnel. *Études rurales*, 309-323.
- Farrujia de la Rosa, A. José (2004): *Ab initio (1342-1969), Análisis historiográfico y arqueológico del primitivo poblamiento de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Artemisa Ediciones.
- García, P. G. (1993). Lo crudo, lo cocido y lo podrido. De las estructuras mitológicas a las culinarias. *Anthropologica: Revista de etnopsicología y etnopsiquiatría*, (13), 93-111.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

- González-Abrisketa, O. (2017). Donna Haraway. Manifiesto de las especies de compañía. Vitoria-Gasteiz: Sans Soleil Editores. AÑO: 2016. ISBN: 978-84-946119-1-9. Páginas: 178. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 12(1), 109-112.
- Ignacio Cáliz, I. C. (2018). ¿Por qué San Humberto es el patrón de los cazadores? *Gestiberian.*, de <http://gestiberian.com/san-humberto-patron-los-cazadores/> (Consultado el 2/05/2019, 12:30h)
- i Rabadá, J. C. (2000). Los Podencos y las razas de perro" de tipo primitivo". *Animalia: revista profesional de los animales de compañía*, (117), 52-57.
- Jaén, D. T. (1976). El "Romance del Conde Arnaldos": ¿Balada Mística? *Hispania*, 435-441.
- Martínez C. & Del Castillo, M. (2018). *Análisis de las repercusiones de la actividad cinegética en el territorio español derivadas del turismo* (Doctoral dissertation) Consultado del 18 de Noviembre de 2018.
- Méndez, A. (2015). El movimiento animalista en la cultura digital. Un estudio exploratorio sobre los colectivos antiespecistas y la lucha por los derechos animales. *Horizontes Sociológicos*, (4), 152-165.
- Palmero, M. J. G. (2012). La nueva Ariadna y las Ilustraciones olvidadas. Crítica, sensibilidad y utopía para el siglo XXI: Alicia H. Puleo, Ecofeminismo para otro mundo posible, Madrid, Cátedra, 2011. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (57), 169-172.
- Real Sociedad Canina de España (1999) Podenco Andaluz. *Fédération Cynologique Internationale*. Francia. Real Sociedad Canina de España.
- Real Sociedad Canina de España (1999) Podenco Canario. *Fédération Cynologique Internationale*. Francia. Real Sociedad Canina de España.
- Real Sociedad Canina de España (1999) Podenco Ibicenco – Ca Eivissenc. *Fédération Cynologique Internationale*. Francia. Real Sociedad Canina de España.
- Real Sociedad Canina de España (1999) Xarnego-Podenco Valenciano. *Fédération Cynologique Internationale*. Francia. Real Sociedad Canina de España.
- Ryder, R. (1989). Animal revolution. In *Changing attitudes towards speciesism*. Basil Blackwell Oxford.

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

- Sánchez Garrido, R. (2009). La caza desde la antropología social y cultural: Una aproximación al estado de la cuestión. *Antropología Experimental*, (9).
- Sánchez Garrido, R. (2006) “De caza y cazadores. Las construcciones teóricas sobre la actividad cinegética actual a partir de los discursos de sus actores”. *Gazeta de Antropología*, 22.
- Singer, P. (1999), *Liberación animal*, Trotta, Madrid, p. 42.
- Sociedad de Cazadores de Fuerteventura (1989). El Cartucho. *Boletín informativo de la Sociedad de Cazadores*. Fuerteventura.
- Tudela, J. A. G. (2001). Etnografía de la muerte en Canarias a principios del siglo XX. *Revista de historia canaria*, 183, 119-137.
- Verdú, A., & García, J. (2010). La ética animalista y su contribución al desarrollo social. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, (112), 13-29.
- Verneau, René (1996) [1981]: *Cinco años de estancia en las Islas Canarias*. La Orotava. Ediciones J. A. D. L.
- Victoria Fernández, N. (2018). *La protección penal de los animales*. Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogacía. Universidad de Alcalá.

Otros recursos consultados:

- Asociación Canaria de Entidades de Caza (2014). Cartografía. ACEC. de <http://acec-canarias.blogspot.com/p/blog-page.html> (Consultado el 8/06/ 2019, 16:15h)
- Cadena SER (2018) Pacma denuncia dos casos de maltrato animal en Tenerife. https://cadenaser.com/emisora/2018/12/03/radio_club_tenerife/1543833662_870866.html (Consultado el 21/03/2019: 11:20h)
- Colaboradores de Wikipedia. (2019). Monje cristiano nacido en el actual Egipto. *Wikipedia La Enciclopedia Libre*. 2 mayo, 2019, de https://es.wikipedia.org/wiki/Antonio_Abad (Consultado el 2/05/2019, 20:00h)
- Decreto N° 117. Boletín Oficial de Canarias Núm. 62, Viernes 19 de Mayo de 1995. <https://www.gobiernodecanarias.org/libroazul/pdf/22394.pdf> (Consultado el 6/06/2019, 18:40h)

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

- Fotografía de Roland Bos, 2016. Extraído de: <https://www.vice.com/es/article/wje7zz/feministas-liberacion-animal-antiespecistas>. (Consultado el 13/06/2019, 19:20h)

- Fundación Para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales (2018). Protectoras de Animales y Centros de Acogida en Tenerife. FAADA. <http://faada.org/entidades-asociaciones-protectoras> (Consultado el 8/06/2019, 13:05h)

- La Información, (2016). ¿Quién era San Antón, el patrón de los animales? LaInformación. de https://www.lainformacion.com/asuntos-sociales/quien-era-san-anton-el-patron-de-los-animales_l djptixt723cfh3xifagq6/ (Consultado el 5/06/2019, 19:45h)

- Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales (B.O.C. 62, de 13.5.1991) <https://www.gobiernodecanarias.org/libroazul/pdf/4643.pdf>. (Consultado el 6/06/2019, 13:10h)

- Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias. (B.O.C. 86, de 15.7.1998) https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1998-18466 (Consultado el 6/06/2019, 13:35h)

- Orden N° 3088 de 25 de junio de 2018. por la que se establecen las épocas hábiles de caza para la temporada 2018-2019. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/125/001.html> (Consultado el 6/06/2019, 18:20h)

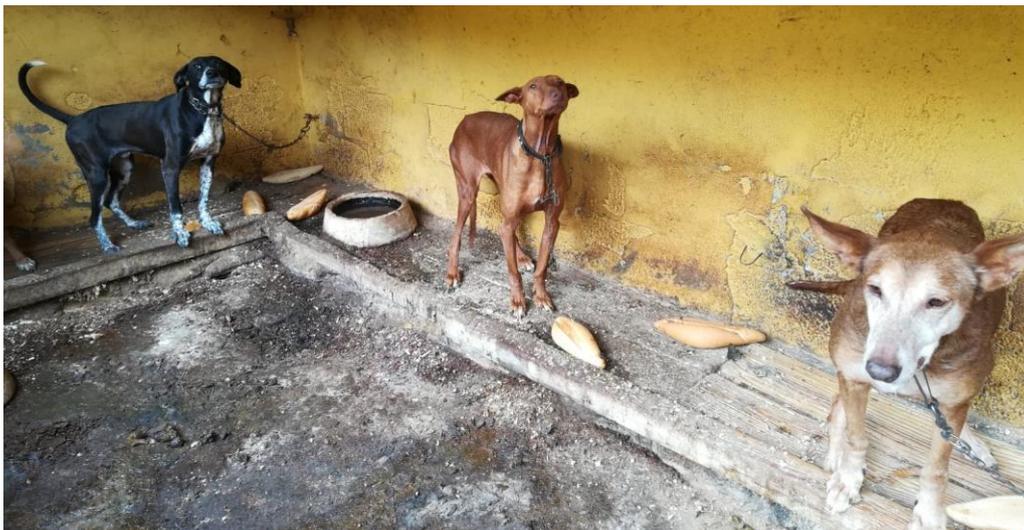
Fotografías:

Fotografía N°1: Cachorros de Podenco Canario.



Fuente: Forman parte de la jauría de Anónimo.

Fotografía N°3: Perros de Podenco en sus habitáculos.



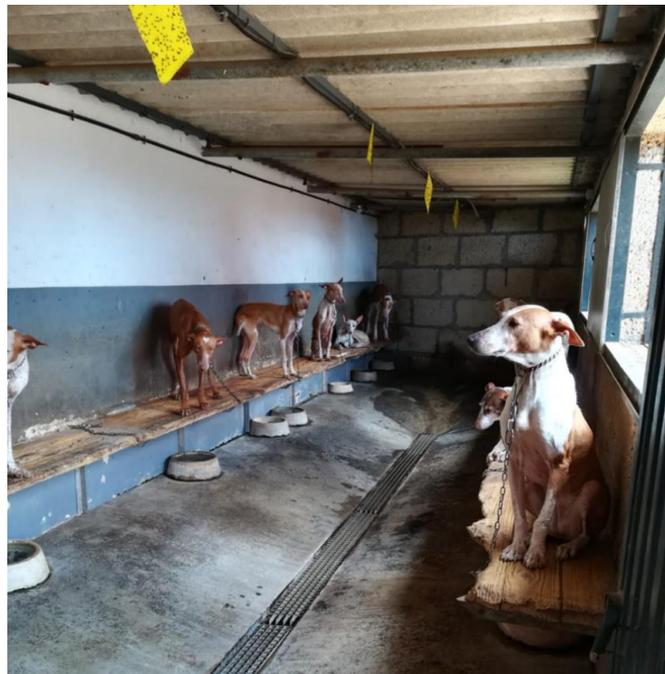
Fuente: Propiedad de Anónimo.

Fotografía N° 4: Noria para entrenamiento de perros Podenco Canario.



Fuente: Esta estructura es propiedad de Mónica y su familia.

Fotografía N°5: Perros de Podenco Canario en sus habitáculos.



Fuente: Propiedad de Mónica.

Fotografía N°6: Perros de caza.



Fuente: Propiedad de Luis.

Fotografía N°7: Conejos salvajes para entrenamiento.



Fuente: Propiedad de Luis.

Fotografía N°8: Perra Podenco “Smile”



Fuente: Propiedad de Yaiza. Esta perra fue encontrada con un alambre alrededor de su hocico. En la foto estaba en su periodo de recuperación

Fotografía N°9: “Smile” y su compañera, otra perra de Podenco Canario, jugando.



Fuente: Propiedad de Yaiza.

Fotografía N°10: Perra de Podenco Canario.



Fuente: Propiedad de Carmen.

Fotografía N°11: Manada *Masqueperros*.



Fuente: Un miembro de la Manada. Cedida por Carmen desde su grupo.

Fotografía N°12: Manada *Masqueperros* en una donación de comida.



Fuente: Un miembro de la Manada. Cedida por Carmen desde su grupo.

Fotografía N°13: Niño con perro de Podenco Canario frente a la costa.



Fuente: Cedida por Luis. Autoría desconocida.

Fotografía N° 14: Perro de Podenco Canario con una mujer frente a un cultivo de plátanos.



Fuente: Cedida por Luis. Autoría desconocida.

Fotografía N°15: Cartel sobre la actividad cinegética en Cádiz.



Fuente: Cedida por Enrique. Se trata de un lema que pretenden implementar en las sociedades de caza de Canarias y que pretenden difundir para acabar con el estigma.

Anexos

- **Entrevista:**

1.- ¿En tu actividad (caza/animalismo), te relacionas en mayor medida con hombres o con mujeres? ¿De qué edades aproximadamente? ¿Por qué crees que ocurre esto?

2.- ¿Qué significa para ti la actividad de (la caza/animalismo)?

3.- ¿Compartes la caza/animalismo como una actividad de costumbre con algún grupo en concreto? (Familiares, amigos...) ¿De qué manera la compartes? (Planeando estrategias, saliendo a desempeñar la actividad con ell@s, etc.)

4.- ¿Dónde se suele desarrollar, geográficamente hablando?

5.- No sé si está familiarizad@ con una temática muy interesante, y es el tema del podenco canario. Sin duda, ha iniciado un debate bastante curioso, pues hay personas que consideran que es un animal apto para la caza y otras personas que piensan que no, ¿tú qué opinas? ¿has vivido alguna experiencia con podencos de cerca? En caso afirmativo, ¿podrías contármela?

- **Cuestionario:**

1.- Género:

Hombre Mujer Otros Prefiero no decirlo

2.- Edad:

[20-40] [41-60] [61-80] [+81]

3.- Percepción de la caza:

Negativa Positiva NSNC

4.- Percepción del movimiento animalista:

Negativo Positivo NSNC

5.- ¿Eres activamente partícipe de alguna de estas actividades?:

Sí No

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

5.1.- En caso afirmativo, ¿con qué tipo de personas compartes la actividad?:

Familiares Amig@s Otro (a especificar): _____

5.2.- ¿En qué entornos se suele desarrollar la actividad?:

Playa Monte Otro (a especificar): _____

6.- ¿Conoces a alguien que sea activamente partícipe de alguna de estas actividades?:

Sí No

7.- En Canarias existe un debate en torno al podenco canario. Durante muchos años, ha sido utilizado como perro de caza, funcionando, así como un animal que complementaba a la alimentación familiar en épocas de hambrunas, así como a los ingresos con la venta de las piezas que se cazaban. Sin embargo, también se ha visto envuelto en polémica estos últimos años, debido a los múltiples casos de abandono y maltrato que ha sufrido por parte de los grupos de cazadores, caracterizados por una fuerte violencia hacia esta raza. ¿Qué opinas sobre este hecho? Coméntalo en pocas palabras.